

PROXIMIDAD

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Febrero 2021





SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

DIRECTORIO

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Comisario General

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Comisario Jefe

Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad
de México y Director General de la Revista Proximidad
Comisario

Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Editorial

Dr. José Arturo Yáñez Romero

Directora de Publicaciones y Vinculación

Mtra. Paola Lizeth Miranda González

Director Administrativo

Lic. César Javier Jaimes Trujillo

Director de Profesionalización Policial

Mtro. Israel Munguía Díaz

Jefa de Información

Lic. Maribel Flores Hernández

Corrección de Estilo y Redacción

C. Adrián García Charansonnet

Lic. Héctor Miguel Saldívar Sánchez

Diseño Gráfico

**Área de Diseño de la Dirección Ejecutiva
de Comunicación Social**

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefa de Planeación Organizacional

Mtra. Laura Angélica Ramos Armenta

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

Fotografías

**Centro de Producción Audiovisual de la Dirección
Ejecutiva de Comunicación Social**

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCD-MX), continúa con diversos tópicos en la revista PROXIMIDAD. En esta decimoséptima edición, abordaremos temas de profundo interés y actualidad en materia de seguridad ciudadana, dirigidos a estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia, integrantes de las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno, así como a la ciudadanía en general.

Nuestra revista incluye artículos redactados por nuestros distinguidos colaboradores invitados. En esta ocasión, integrantes de la SSC que han mostrado su desempeño laboral ante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, al estar en la primera línea contra ese padecimiento. Además de observar los delitos que se presentan en la red de internet que afecta a miles de usuarios y el trabajo que realiza la Institución en beneficio del personal para evitar contagios.

De igual forma, la edición de la presente continúa con crónicas y reseñas de acontecimientos y eventos recientes de la Universidad; relatos sobre los hechos más relevantes en los que haya destacado alguno de nuestros compañeros; así como los que tuvieron una

brillante participación en actividades culturales, académicas, deportivas, entre otras. Estos casos son sólo una muestra de todos aquellos que con su esfuerzo, dan constancia de lo que representa ser un policía y fomentan los verdaderos valores que caracterizan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es de gran relevancia destacar que, en este importante proyecto, sobresalen los nuevos métodos educativos implementados por el Alma Mater de la Policía de la Ciudad de México, siempre con la misión de elevar el perfil de egreso de sus estudiantes y de dar oportuno seguimiento al desarrollo profesional de quienes tienen la honorable responsabilidad de brindar seguridad.

Refrendando nuestro compromiso institucional y con la intención de enriquecer el nivel de profesionalización, el sentido de pertenencia y la mística policial; los contenidos de este número enfatizan las experiencias de nuestros colegas, quienes, alineando su vida profesional a los Principios de Actuación Policial, honran nuestra profesión.

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la revista Proximidad.

ÍNDICE

PALABRAS DE AUTORIDAD



UN POLICÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO NO SÓLO ES LA IMAGEN DE LA VÍA PÚBLICA, ES LA IMAGEN CERCANA DEL MOVIMIENTO DE TODA LA CIUDAD. 9
COMISARIO JEFE LIC. JORGE ALFREDO ALCOGER ROSALES, SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO

LÍDERES POLICIALES



ERUM, PIEZA CLAVE EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 12
ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM), COMISARIO GUIDO SÁNCHEZ COELLO



LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LOS DELITOS A TRAVÉS DEL INTERNET. “... LOS INICIOS DE LA EMERGENCIA”. 15
POLICÍA SEGUNDA GISELA COVA PÉREZ, ADSCRITA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSC



LA DEFENSA JURÍDICA A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD. 21
“EL MODELO POLICIAL CONTARÁ CON UN ÓRGANO INTERNO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AGENTES POLICIALES, RESPECTO DE ACTOS Y OMISIONES QUE MENOSCABEN SU DIGNIDAD O LES IMPIDAN EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”. LIC. MA. JACQUELINE FLORES BECERRA, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SSC CDMX



LA CIUDAD DE MÉXICO TRABAJA EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 23
DRA. MARÍA ESTHER MILLÁN ZARAZÚA, COORDINADORA DE LA OFICINA DE ENLACE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS



¿CORRUPCIÓN COMO UN ASUNTO CULTURAL? “... NO CONSIDERA LA CORRUPCIÓN COMO UN ASUNTO FOCALIZADO, SINO MÁS BIEN COMO UN ASUNTO GENERALIZADO, EL CUAL DE FORMA INDIRECTA NOS CONCIERNE A TODOS LOS QUE NOS CONSIDERAMOS PARTE DE LA CULTURA MEXICANA”. 25
LIC. RODRIGO AGUILAR CONTRERAS, DOCENTE DEL PROGRAMA “PILARES” DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROFESOR DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES, PLANTEL 3 “IZTACALCO”

7 **LA HONORABILIDAD COMO EL MÁS ALTO ESTÁNDAR.** “HONOR, A QUIEN HONOR MERECE, ES UNA FRASE QUE IMPLICA RECONOCIMIENTO POR UN LOGRO O MÉRITO PROFESIONAL O DE VIDA POR LAS CONTRIBUCIONES QUE HACE O HA HECHO”. WALTER FARRER, CONSULTOR EN TEMAS DE SEGURIDAD **29**

8 **NUESTRA SEGURIDAD PERSONAL “UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.”** “... CONOCERÁS DE MANERA PARTICULAR LOS DISTINTOS RIESGOS QUE CORREMOS EN NUESTROS TRES ÁMBITOS: SOCIAL, FAMILIAR Y LABORAL, CON LA INTENCIÓN DE COMENZAR A GENERAR ESA CULTURA DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN QUE TANTA FALTA NOS HACE...”. VÍCTOR AGUIRRE, DIRECTOR Y FUNDADOR DE VIP PROTECTION MÉXICO **32**

HONOR UNIVERSITARIO

9 **GRUPO ESPECIAL BÚHOS** **36**

10 **MENTORING POLICIAL.** “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL A LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA, DURANTE SU PRIMER AÑO DE VIDA PROFESIONAL”. POLICÍA SEGUNDO DANIEL BENIGNO NEGRETE VELASCO **37**

NIDO DE ÁGUILAS AZULES

11 **PRESENTACIÓN DEL DICCIONARIO DE SEGURIDAD.** “COMO PARTE DEL CIERRE DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2020 EN LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UPCDMX), EL PASADO 29 DE DICIEMBRE SE TRANSMITIÓ EN VIVO LA PRESENTACIÓN DEL “DICCIONARIO DE SEGURIDAD”, ELABORADO POR EL MTRO. FREDY ISSAC MARTÍNEZ PASSEK, DE ORIGEN CHILENO Y RADICADO EN MÉXICO **39**

12 **CONFERENCIA: LAS MUJERES POLICÍAS LIBRES DE VIOLENCIA.** “LA SSC IMPLEMENTÓ DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ENCABEZADOS POR “ATENEAS”, CON EL APOYO DE MUJERES DE OTROS AGRUPAMIENTOS Y SECTORES, PARA REESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DE FORMA PACÍFICA, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MANIFESTANTES”. IMPARTIDA POR DIRECTORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA FEMENIL DE LA SSC, INSPECTORA JEFA MTRA. ITZANIA SANDIBEL OTERO MANZO **42**

AGREGADOS MAGISTRALES

13 **CONFERENCIA MAGISTRAL: “LA NEGOCIACIÓN COMO UN INSTRUMENTO DE PAZ”**, PRESENTADA POR EL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN MÉXICO, LIC. MARIO ADOLFO BÚCARO FLORES **45**

VIERNES DE CADETES

14 **“PRÁCTICA FORENSE POLICIAL”**, EL PONENTE INVITADO FUE EL MTRO. JULIO CÉSAR RUBIO FLORES, QUIEN ES ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN POLICIAL EN EL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL **47**

15 **“TIPOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN. MODUS OPERANDI CDMX”.** DICTADA POR EL LIC. MAX MORALES MARTÍNEZ, ESPECIALISTA EN EL TEMA DE SECUESTRO EN MÉXICO **49**

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL

RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

16 **365 RESPUESTAS DEL MUNDO FORENSE.** PORQUE EL CRIMEN SE COMETE A DIARIO. KARINA DOMÍNGUEZ PAZ **51**

17 **DICCIONARIO DE INTELIGENCIA.** ADALBERTO C. AGOSTINO / GABRIELA L. CONSENTINO **52**

18 **GRAFOLÓGÍA. ANALIZANDO LA PERSONALIDAD.** JUAN FERNANDO GÓNZALO PORRAS **53**

19 **INSTRUCTOR DE TIRO.** JAVIER R. GUTIÉRREZ/ ALBERTO D. INGUI **54**

NOTAS DE INTERÉS



LA SSC ALERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE CAMPAÑAS DE FAKE NEWS DIFUNDIDAS EN APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. “SON UTILIZADOS POR LOS CIBERCRIMINALES COMO GANCHO PARA REALIZAR ROBO DE INFORMACIÓN PERSONAL, LA CUAL ES UTILIZADA POSTERIORMENTE PARA ACTOS ILÍCITOS” **55**

ÉXITO POLICIAL



“LAS MUESTRAS DE AGRADECIMIENTO DE LA GENTE, UNO DE LOS MOTIVOS PARA CONTINUAR EN SERVICIOS EXITOSOS: CÓNDORES DE LA SSC” **59**

ACCIONES SSC



PRESENTACIÓN DE CIFRAS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA Y EL PLAN DE TRABAJO 2021 “...EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISARIO GENERAL LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, DESTACÓ QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO SE TRABAJARÁ CON UN ENFOQUE DIRIGIDO A COMBATIR CINCO DELITOS PRIORITARIOS: HOMICIDIO DOLOSO, ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA, ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA, ROBO A PASAJERO O CONDUCTOR CON VIOLENCIA, Y ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA, SIN DEJAR LA ATENCIÓN DE OTROS DELITOS” **61**

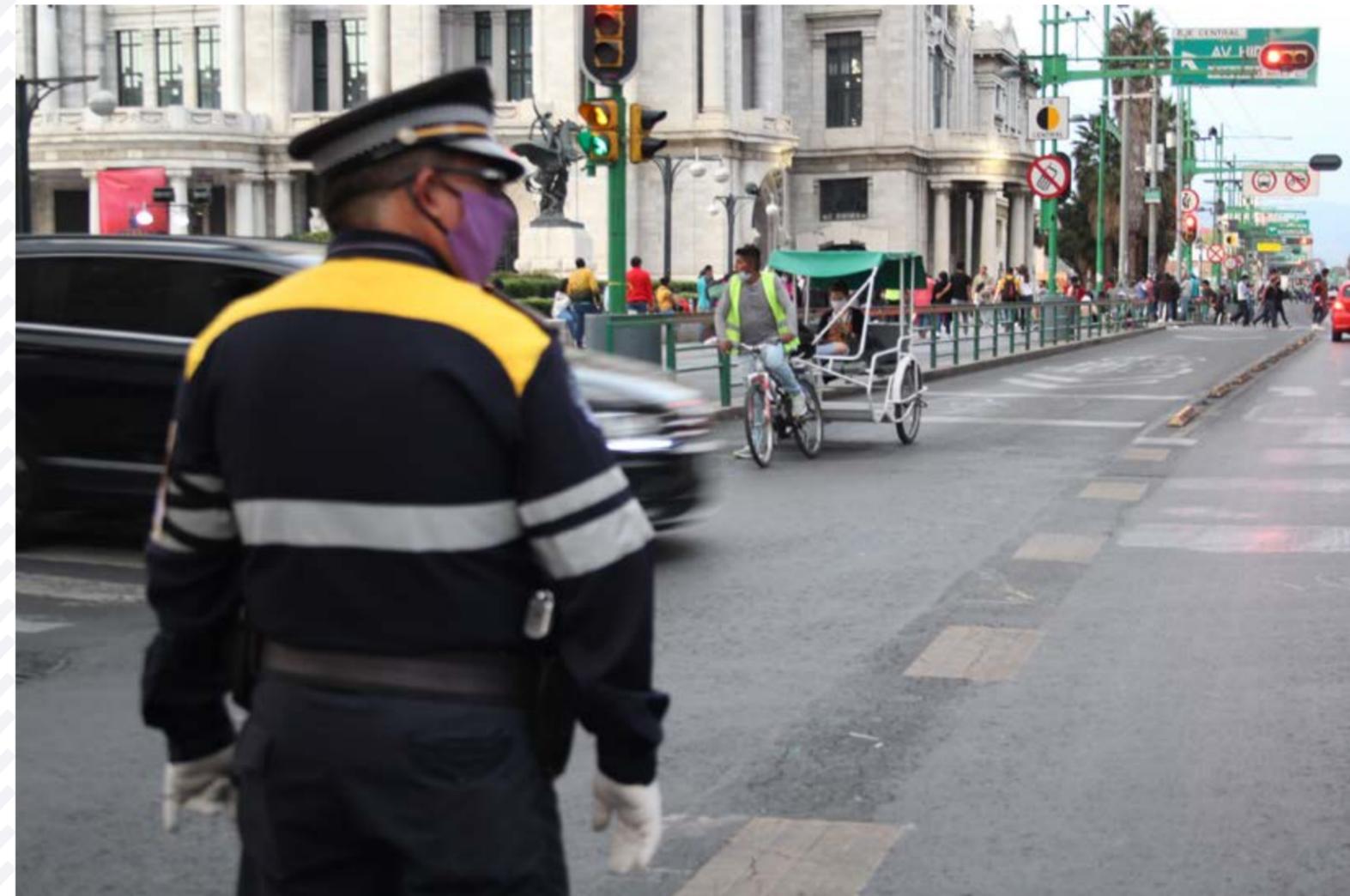
A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

66

PALABRAS DE AUTORIDAD

1 UN POLICÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO NO SÓLO ES LA IMAGEN DE LA VÍA PÚBLICA, ES LA IMAGEN CERCANA DEL MOVIMIENTO DE TODA LA CIUDAD

Comisario Jefe Lic. Jorge Alfredo Alcocer Rosales,
Subsecretario de Control de Tránsito



La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene la responsabilidad de velar por la seguridad en nuestra Ciudad y trabaja diariamente en el debido cumplimiento de ese compromiso. A través de sus áreas, impulsa acciones e incitativas en beneficio de todas las vertientes de la seguridad ciudadana, desde la prevención del delito, labores de inteligencia para el combate a la delincuencia, de proximidad social y la movilidad en la Ciudad de México.

La Subsecretaría de Control de Tránsito está integrada por hombres y mujeres policías que cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para agilizar el flujo vehicular, prevenir accidentes y facilitar la movilidad de los usuarios de la vía pública a lo largo de miles de kilómetros. Los policías de Control de Tránsito realizan también labores de proximidad y prevención del delito. Significa que cumplen con su atribución como funcionarios encargados de hacer respetar la ley, al mismo tiempo, promueven con el desempeño de sus funciones la seguridad y movilidad en la Ciudad. Un policía de Control de Tránsito no sólo es la imagen de la vía pública, es la imagen cercana del movimiento de una de las 10 urbes más grandes del mundo; apoya en el control de semáforos, cortes viales por manifestaciones o tráfico vehicular, accesos y atención a cientos de eventualidades y operativos que demanda esta gran metrópoli, acciones que se suman a las necesidades diarias en materia de seguridad y movilidad.

Esta Subsecretaría cuenta con personal altamente experimentado y se ha alimentado de nuevas generaciones egresadas de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), lo que combina el aspecto de seguridad con todo un plan de movilidad que permite medir el flujo

vehicular, así como dar seguimiento a las diferentes zonas de conflicto vial en horarios y ubicaciones clave.

En consecuencia, a través del análisis de estudios de ingeniería de tránsito y los planes de movilidad para cada zona geográfica, se ejecutan cortes de vialidad para generar vías alternas que eviten sobrecargas vehiculares, esto permite la mejora del desplazamiento de los usuarios de la vía pública. Un reto que es afrontado por la Policía de Control de Tránsito con respeto, profesionalismo y legalidad.

El compromiso de esta Subsecretaría se centra no solo en facilitar la movilidad; busca también inhibir conductas que pudieran derivar en la comisión de un delito, a través de la identificación de zonas que por su ubicación, flujo vehicular, afluencia de peatones y condiciones estructurales, pudieran generar espacios inseguros para los conductores.

En la actualidad, la Subsecretaría de Control de Tránsito por medio de sus cámaras de videovigilancia ubicadas en diferentes puntos estratégicos, mantiene coordinación permanente con los C-2, C-5 y comunicación con unidades y policías pie tierra, lo que permite coordinación para desplazar equipos de trabajo a las zonas identificadas.

Se han implementado corredores dinámicos y con el apoyo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito se miden los flujos vehiculares. Esta Dirección tiene un sistema centralizado de los semáforos y a través del control de cámaras se capta y atiende la problemática de vías principales y secundarias. El sistema ha sido efectivo con el control de semáforos y seguimiento para efectuar detenciones.

Formar parte de la Subsecretaría de Control de Tránsito implica contar con un perfil

del policía con características específicas que le permitan entender y conocer como regular las cargas vehiculares. La labor diaria del policía de Control de Tránsito no siempre es reconocida por la Ciudadanía por lo que el reto es doble; primero en el debido cumplimiento de nuestras funciones y luego por fortalecer nuestra imagen a través del trabajo diario.

Los equipos de trabajo son dinámicos, hablamos de una camioneta con cinco efectivos que están listos, entrenados y equipados con la capacidad de llegar a donde se les requiera en unos cuantos minutos para atender de forma preventiva y correctiva una emergencia.

La profesionalización en esta especialidad es fundamental por lo que la coordinación interinstitucional es indispensable. Un ejemplo de ello se desarrolló con SEMOVI, INVEA, Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías para implementar las rutas de transporte en atención a la población afectada por el cierre de las líneas del Sistema de Transporte Colectivo METRO, acciones que promueven el acercamiento con la ciudadanía y el apoyo incluso de traslados emergentes con las mismas unidades de la Subsecretaría si fuera necesario.

Una prioridad actual y relevante es el cuidado de los policías ante el riesgo de contagio de COVID-19, operando en ubicaciones donde se reúna mucha gente y haciendo recomendaciones para que se eviten las aglomeraciones. Asimismo, el personal de tránsito ha repartido gel antibacterial, cubrebocas e incluso participado en actividades de contacto ciudadano.

La igualdad de género es una prioridad para esta Subsecretaría, por lo que se propuso e implementó que en cada alcaldía exista una mujer policía que sea mando, con cargo de estructura, esto ha favorecido el contacto ciudadano y una mejor respuesta de la población. Un mando mujer y policía genera más confianza. Esta enorme Ciudad requiere del apoyo de la Ciudadanía para convivir en esta nueva normalidad, por ello la invitación a la población para que respete primero el reglamento -conociéndolo de inicio-, respetar los cruces, franjas peatonales, espacios para discapacitados y carriles para peatones, ciclistas y motociclistas, con ello todo fluirá mejor en nuestra Ciudad de México.

En la Subsecretaría de Control de Tránsito trabajamos diariamente en el debido cumplimiento de nuestras funciones y se promueve la actuación de cada policía en apego a los principios constitucionales.



LÍDERES POLICIALES

2 ERUM, PIEZA CLAVE EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



En entrevista concedida a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), el Director del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), Comisario Guido Sánchez Coello, habló sobre las principales atenciones a la ciudadanía que brinda, hechos relevantes en los que participaron y el número de servicios que llevan diariamente, además de los retos que se enfrenta ante la pandemia por el COVID-19.

¿Cuáles son las principales funciones del cuerpo de rescate que usted encabeza?

Tiene como funciones principales, la atención médica prehospitalaria, así como servicio de salvamento y rescate a la población. La atención va desde lesionados, o enfermos que requieran ser trasladados a algún hospital.

Nace en 1973, como una necesidad para ampliar la cobertura de servicios de atención, primero se enfocó en atención a los policías y poco a poco se extendió hasta convertirse en lo que es hoy día.

El ERUM atiende anualmente en promedio 120,000 emergencias en las 16 alcaldías de la Ciudad de México; 24 horas los 365 días del año, con una flotilla de 32 ambulancias, 6 uni-

dades especiales de rescate y 50 motocicletas de primera respuesta para la atención médica.

De los servicios que se brindan en promedio un 55% de las emergencias son padecimientos médicos principalmente en domicilio, por ejemplo, casos de diabetes, partos, hipertensión y enfermedades coronarias.

El 45% restante, situaciones súbitas como lesiones por hechos de tránsito, atropellados, caídos, lesionados por armas de fuego, quemados, electrocutados, etc.

¿Cuántas especializaciones conforman el ERUM?

Contamos con un área especializada de Salvamento y Rescate, la cual atiende emergencias con víctimas atrapadas o confinado un espacio y hacer salvamento o rescate de cuerpos. Realizan salvamento en vehículos a personas que se



quedan atrapadas por accidentes de gran velocidad.

Otra especialidad es el rescate vertical, se utiliza para extraer pacientes en áreas urbanas, donde no se permite el acceso de una camilla, se realiza con sistemas de cuerdas.

Rescate urbano, en personas que quedan sus extremidades atrapadas en maquinaria, elevadores, etc., se utilizan herramientas de corte para poder liberar.

Rescate subacuático, en los casos en los que las personas pierden la vida ahogados en cuerpos de agua, con técnicas de buceo establecen parámetros de rastreo para encontrarlos.

¿El personal del ERUM, ha tenido otras participaciones adicionales a las que mencionó?

El Escuadrón estuvo presente en el 2012 en Haití, tras el sismo. Asimismo, en el año 2017, atendió la emergencia que se vivió por el terremoto del 19 de septiembre, rescatando más de 150 personas con vida y más de 100 cadáveres.

¿Qué tipo de capacitación presentan los integrantes de este grupo?

El ERUM es uno de los cinco cuerpos que cuentan con una certificación nacional otorgada por la Coordinación Nacional de Protección Civil para la Búsqueda y Rescate de Estructuras Colapsadas, por sus siglas en inglés USAR; Urban Search And Rescue. El año pasado (2020) fue certificado como un equipo intermedio, lo cual certifica capacidades de operación durante 7 días de manera 100% autónoma, con una célula mínima de 42 elementos, la cual está disponible para operaciones regionales, en el país y en el continente para realizar actividades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.

El ERUM capacita a sus elementos, en atención médica prehospitalaria, manejo avanzado de la vía aérea, manejo de lesiones por arma de fuego y explosivos.



En conjunto con la Universidad de la Policía, se logró dar de alta la carrera de Técnico Superior Universitario en Urgencias Médicas. Así la Universidad se convierte en la primera con registro para impartir esa carrera en la Ciudad de México. En una primera fase se profesionalizará a todo el personal de la Secretaría, en una segunda fase se espera hacer la oferta pública.

¿Con qué capacidad cuenta para atender las urgencias médicas que se presentan en la Ciudad de México?

El Escuadrón atiende las emergencias médicas de la ciudad en un 65% del total de las emergencias vía 911. En el año 2019 se incorporaron nuevas ambulancias, se incrementó el personal, la generación 266 de la policía fue para el ERUM, se integraron 50 motocicletas de primera respuesta médica,

se ha logrado reducir en más de 60 por ciento los tiempos de respuesta a las emergencias en la ciudad.

¿Ante la pandemia, cuál ha sido el trabajo del ERUM, nos podría explicar?

Actualmente, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) atiende a los enfermos por la pandemia de SARS COV2, cuenta con un protocolo especial para la atención de los pacientes infectados, a través de la capacitación de su personal, además utiliza cápsulas especiales para traslado de los enfermos por COVID-19. A diciembre del 2020, lleva cerca de 13 mil emergencias solo por COVID-19 y cerca de dos mil traslados.



LÍDERES POLICIALES

3 LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LOS DELITOS A TRAVÉS DE INTERNET

Policía Segunda Gisela Cova Pérez, adscrita a la Unidad Cibernética de la SSC

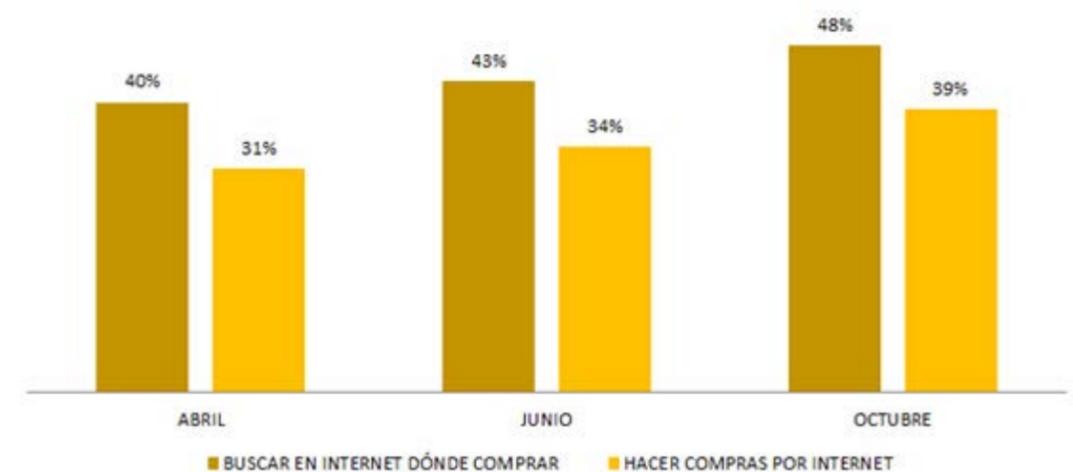
Introducción

Si bien los incidentes cibernéticos siempre se han considerado una amenaza para la ciudadanía, el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19 ha resultado beneficioso para los ciberdelincuentes. Se ha detectado un aumento considerable en el número de incidentes cibernéticos reportados, ya que con el confinamiento producido por la actual pandemia el comercio electrónico creció como medio de acceso a múltiples productos desde los hogares. Dentro de las nuevas necesidades en las que la sociedad se vio envuelta, aumentó

la urgencia por explorar y usar nuevas formas de aprovechar los dispositivos móviles para realizar ventas, compras, administrar finanzas y como medio de entretenimiento durante el confinamiento.

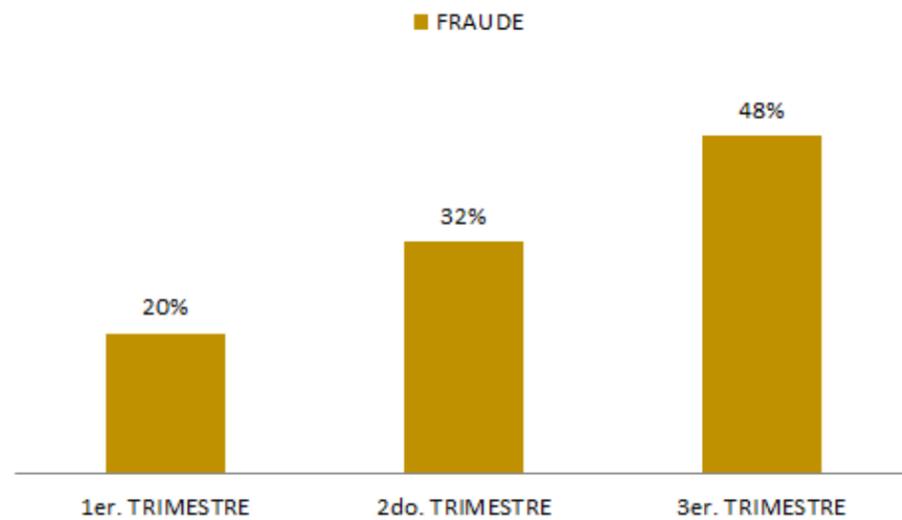
Fraude relacionado al COVID-19

Según el “Reporte 5.0 Impacto COVID-19 en Venta Online México”, realizado por la Asociación Mexicana de Ventas Online, a partir de la pandemia y hasta el mes de octubre de 2020, la ciudadanía aumentó las búsquedas en internet de sitios web donde pueden realizar sus compras, así como el aumento de las compras consumadas (gráfica 1.1).



Gráfica 1.1 Fuente: Reporte 5.0 Impacto COVID-19 en Venta Online México

De acuerdo con los registros de la Unidad de Policía Cibernética de la Ciudad de México, comparando el primer trimestre del año, que fue cuando comenzó la emergencia sanitaria, se tiene una prevalencia del 20% en la categoría de “Fraude”, mientras que en el segundo y tercer trimestre muestra un crecimiento exponencial; 32 y 48 por ciento, respectivamente, del total de los reportes ingresados, como se muestra en la gráfica 1.2.



Gráfica 1.2
Fuente: Unidad de Policía Cibernética de la SSC-CDMX.

Los fraudes más conocidos y recurrentes se basaron en la necesidad de la ciudadanía de adquirir distintos servicios y productos sin salir de casa, entre los que destacan el trámite de documentos oficiales, así como la compra o venta de artículos médicos y productos de consumo básico. Asimismo, y a pesar de las medidas de confinamiento, se llegaron a registrar fraudes relacionados a la venta de vehículos tipo sedán, camionetas y hasta maquinaria de construcción.

No obstante, entre los fraudes cometidos a través de internet destacan aquellos por bienes o servicios que no existen. A principios de la pandemia se intentó vender una supuesta prueba de COVID-19, suplantando la identidad

de una reconocida farmacéutica por medio de Facebook, lo que además de impactar en el patrimonio de la ciudadanía, se convertía en un riesgo para la salud, ya que la farmacéutica ni siquiera ofrecía dicha prueba a la venta al público y quienes intentaron comprarla perdieron su dinero. La respuesta de la Policía Cibernética para proteger a la ciudadanía fue inmediata; se puso en contacto con la empresa afectada para comenzar una campaña informativa y desmentir esta situación, además, se dieron de baja las cuentas y páginas en las que se anunciaba dicha prueba de COVID-19.

Otro caso más de fraude se presentó con una supuesta ayuda otorgada por parte del Gobierno Federal, a través de una “Tarjeta de Bienes-

tar”, en la que se pedía a los ciudadanos realizar un depósito de 500 pesos en tiendas de conveniencia para su activación, lo que finalmente terminaba en fraude, ya que dicho programa era falso y era usado para engañar y aprovecharse de los ciudadanos.

Las redes sociales como un medio para la violencia

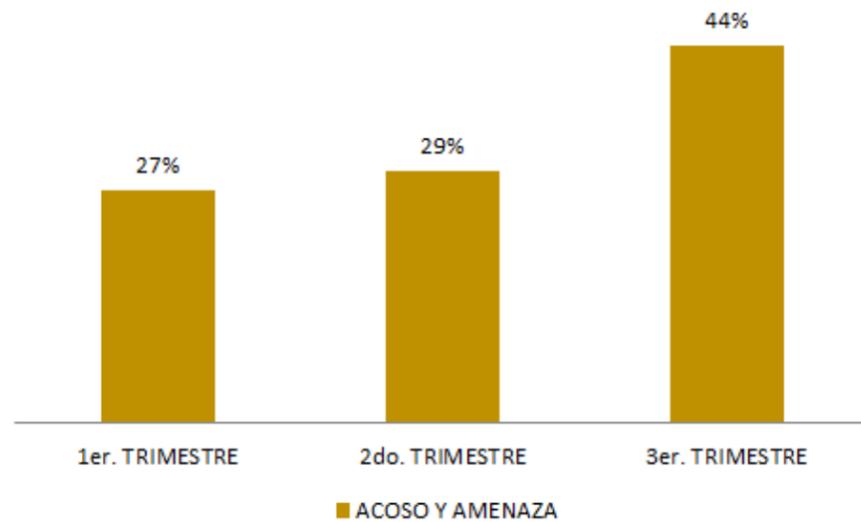
A partir del confinamiento, según el estudio “Audiencias y Consumo Digital”, realizado por la empresa Nielsen Ibope, las plataformas más usadas son Facebook, Google, Instagram, Twitter, WhatsApp y YouTube, de las cuales, el tiempo de navegación aumentó en un 42%, con respecto a antes de la emergencia sanitaria (gráfica 1.3).



Gráfica 1.3
Estudio “Audiencias y Consumo Digital”.

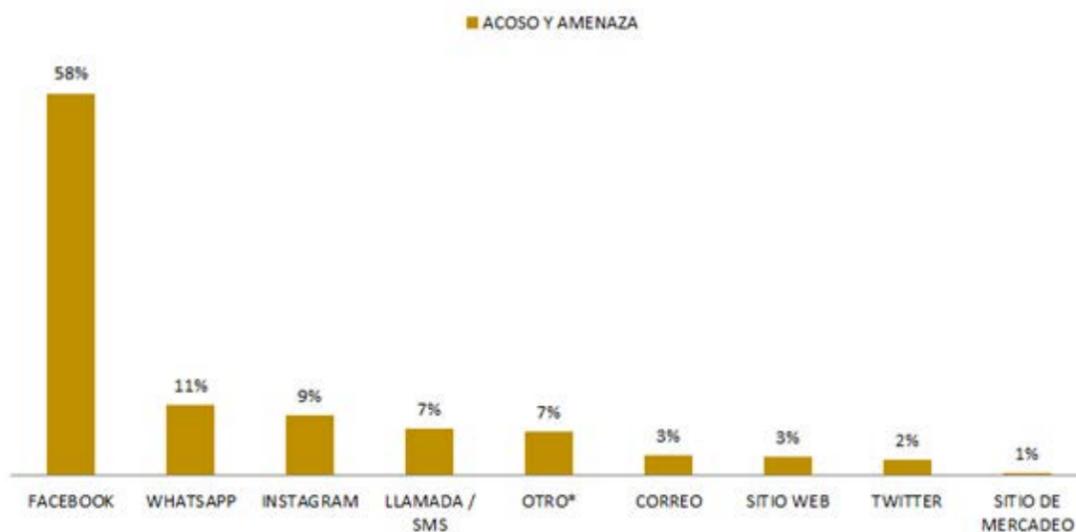
El acoso y amenazas se situaron como el segundo incidente más frecuente a partir de la cuarentena, debido a que las actividades remotas fueron un recurso vital para sustentar el empleo, así como un medio de comunicación con familiares y amigos, de tal forma que se amplió la necesidad del uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería y videollamadas.

De acuerdo con las estadísticas de la Policía Cibernética, el incremento de los reportes por acoso y amenaza fue de 17 puntos porcentuales al tercer trimestre de este año, con respecto a los reportes generados en el primer trimestre de 2020 (gráfica 1.4).



Gráfica 1.4
Fuente: Unidad de Policía Cibernética de la SSC-CDMX.

De acuerdo con los registros de la Policía Cibernética, las plataformas que más usan los agresores para cometer actos de acoso y amenaza son Facebook, WhatsApp e Instagram. Es importante resaltar que Facebook acumula más de la mitad de los reportes relacionados con este tipo de prácticas, como se muestra en la gráfica 1.5.



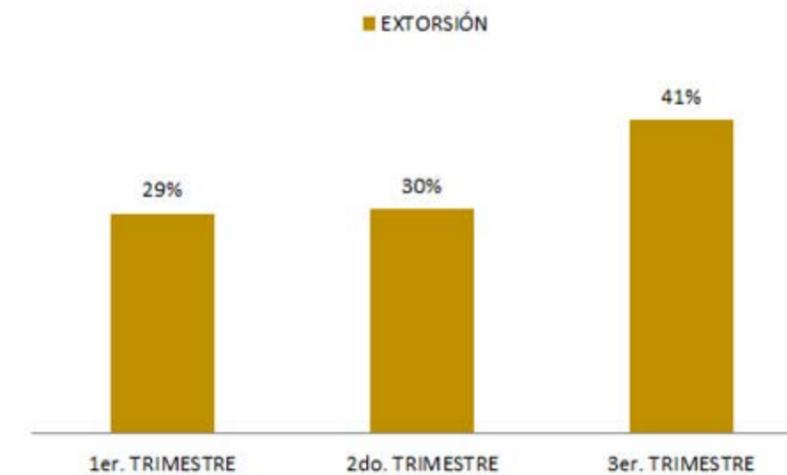
Gráfica 1.4
Fuente: Unidad de Policía Cibernética de la SSC-CDMX.
OTRO*: Google, Youtube, Tiktok, Tinder, Badoo, etc.

Sin duda, el confinamiento marcó un antes y un después en todas las esferas de la humanidad, y las comunicaciones digitales no son la excepción; durante la “Nueva normalidad” las clases en línea a través de plataformas como Zoom, Google Meet y Teams de Microsoft, entre otras, son uno de los recursos más recurridos por instituciones educativas. Sin embargo, la utilización de estos instrumentos conlleva nuevas formas de acoso; el “Zoombom-bing” es una práctica que toma su nombre por ser un tipo de violencia en la plataforma Zoom y

consiste en la intrusión a una sesión con la finalidad de fastidiarla, pero en ocasiones la violencia se manifiesta en la exhibición de videos pornográficos e incluso en un tema de Cyberbullying en contra de los alumnos.

Extorsión

Los reportes de extorsión ante esta Unidad de Policía Cibernética aumentaron 12 puntos porcentuales al tercer trimestre del año 2020, con relación al primer trimestre, en el que tuvo inicio el confinamiento por Covid-19 (gráfica 1.6).



Gráfica 1.6
Fuente: Unidad de Policía Cibernética de la SSC-CDMX.

La extorsión cibernética es el tercer incidente que más aumentó en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, principalmente por medio de la plataforma Facebook y las llamadas telefónicas.

Una de las prácticas reportadas con más frecuencia en la modalidad de extorsión se relaciona al “Sexting”, el cual consiste en compartir videos o fotografías con contenido sexual a parejas sentimentales, incluso a desconocidos; una vez que el extorsionador tiene en su poder

dicho material, amenaza con publicarlo en todos aquellos sitios en los que pueda perjudicar al ciudadano, principalmente en redes sociales, enviándolas a familiares y amigos, a cambio de no difundir dichos contenidos solicita un pago monetario, incluso continuar mandando más fotos y videos.

El segundo modelo de operación que se relaciona a la extorsión, se lleva a cabo mediante llamadas telefónicas en las que se hacen pasar por un familiar en el extranjero, secuestros de seres

queridos, amenazas de supuestos integrantes de grupos delictivos e inclusive haciéndose pasar por familiares contagiados de coronavirus solicitando dinero para el tratamiento; lo que hace común de este tipo de delitos es que los delincuentes exigen dinero a cambio de no lastimar a la familia o como un tributo para la protección.

Por ello, la Policía de Cibernética de la Ciudad de México exhorta a la ciudadanía a familiarizarse con este tipo de incidentes cibernéticos, que son los más recurrentes a nivel nacional, el modus operandi y las diferentes plataformas en las que se puede presentar una vulnerabilidad, además de conocer las formas de proteger su información y cómo puede identificar los sitios web que no son seguros. Todo ello mediante las alertas preventivas que realiza la Unidad, las cuales se pueden consultar a través del microsítio de la Policía Cibernética en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, disponible en la siguiente URL: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial/policia-cibernetica>

Fuentes:

<https://www.amvo.org.mx/publicaciones/>

https://www.amvo.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/AMVO_Estudio5.0_ImpactoCOVID19_P%C3%BAblica.pdf

<https://www.nielsenibope.com/2020/04/27/audiencias-y-consumo-digital/>

LÍDERES POLICIALES

4 LA DEFENSA JURÍDICA A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD

Lic. Ma. Jacqueline Flores Becerra,
Directora General de Asuntos Jurídicos de la SSC

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, se instituyó el concepto de Seguridad Ciudadana, la cual es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

De esta manera, se reforzó lo relativo a que las instituciones de seguridad ciudadana son dependencias al servicio de la sociedad, para lo cual, el modelo policial contará con un servicio civil de carrera que defina las normas de acceso, promoción, permanencia y separación; una corporación de formación policial técnica y superior responsable de la capacitación y de la evaluación permanente, así como un órgano interno de defensa de los derechos de las y los agentes policiales, respecto de actos y omisiones que menoscaben su dignidad o les impidan el adecuado ejercicio de sus funciones.



Centrándonos en la defensa de los derechos de las y los agentes policiales, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece como un derecho de éstos, recibir a través del órgano interno que se prevea en los reglamentos respectivos, asesoría y, en su caso, defensa jurídica en forma gratuita, siempre que los hechos controvertidos sean resultado del cumplimiento de su deber y la demanda o denuncia sea promovida por particulares o cuando los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana requieran ser asesorados para denunciar actos o agresiones cometidos en su contra, en cumplimiento a su deber.

Para cumplir con dichas disposiciones, en atención a la relevancia del asunto, el 24 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por parte de esta Secretaría, el ACUERDO 85/2019 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA LA ASESORÍA, ASISTENCIA Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTEGRANTES DE LAS POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en el cual se establece que le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Legal, Apoyos y Mandamientos Oficiales, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesorar, asistir y en su caso, defender jurídicamente en forma gratuita, a los integrantes de sus policías, siempre que los hechos controvertidos sean resultado de una causa justificada y actúen en legítima defensa, por un estado de necesidad justificante, en cumplimiento de su deber y ejercicio de un derecho, o cuando la demanda o denuncia sea promovida por particulares y requieran ser asesorados para denunciar actos o agresiones cometidos en su contra por los ciudadanos o vecinos de la Ciudad.

Así, al momento de elaborar el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado el 25 de febrero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Secretaría determinó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos es la Unidad Administrativa idónea para llevar a cabo tan importantes acciones.

Con anterioridad, la labor consistía únicamente en asistir jurídicamente a los elementos de la Policía involucrados en asuntos penales, por hechos cometidos en el cumplimiento de su deber; sin embargo, en el actual ordenamiento se robustecen las atribuciones de la Dirección General Jurídica de la Secretaría para que sea esta quien asesore, asista y en su caso, defienda jurídicamente de manera gratuita a los integrantes de las policías adscritas a la Secretaría, involucrados en asuntos penales por hechos cometidos en el cumplimiento de su deber, así como en aquellos supuestos que estén previstos en la ley. Las labores antes descritas, tal y como ha quedado señalado, son brindadas por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Legal, Apoyos y Mandamientos Oficiales, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y específicamente por el “Grupo Titán”, equipo de abogados especializados en materia penal, varios de ellos policías, los cuales realizan con diligencia y profesionalismo las funciones encomendadas las 24 horas del día, los 365 días del año.

Este es solo un pequeño paso para reivindicar la labor policial, así como para reconocer la importancia de las funciones que realizan, puesto que ellos, como cualquier ciudadano, tienen derecho a la protección de su vida e integridad física, al respeto a su dignidad como seres humanos y autoridad, por parte de sus superiores y de la ciudadanía, máxime cuando desempeñan un papel fundamental en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

LÍDERES POLICIALES

5 LA CIUDAD DE MÉXICO TRABAJA EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Dra. María Esther Millán Zarazúa¹

En la segunda mitad de la década de los 80´s del siglo pasado, se vislumbró la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que surgió como una necesidad para homologar y aglutinar los esfuerzos nacionales, estatales y municipales en seguridad, y obedeció prácticamente a la teoría de los sistemas, que parte de lo abstracto como el sistema biológico, donde las moléculas existen dentro de células, las células dentro de tejidos, los tejidos dentro de los órganos y así sucesivamente, o si lo llevamos a un plano más filosófico, George Wilhem Friedrich Hegel planteó que el todo es la suma de todas las partes y las partes no pueden comprenderse si se consideran en forma aislada del todo, es decir, las partes están dinámicamente interrelacionadas o son interdependientes.

En ese sentido, y por el incremento en los índices de violencia que se fueron registrando en nuestro país a principios de la década de los 90´s como resultado de las políticas privatizadoras y neoliberales, se creó en 1994 la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación, que tenía como fin coordinar los cuerpos de seguridad pública en el orden nacional, las secretarías de gobernación de las entidades federativas, como el entonces Departamento del Distrito Federal, y las procuradurías de justicia, a efecto de

lograr una mayor eficacia en sus acciones, tanto en materia preventiva, como en persecución de los delitos.

Un año después de estas reformas constitucionales, en 1995, se publicó la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ordenamiento en donde se definió y creó el SNSP, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y con ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema, como órgano operativo.

¹ Coordinadora de la Oficina de Enlace del Gobierno de la Ciudad de México con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Desde entonces, el SNSP busca en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, homologar criterios de trabajo en temas de prevención social del delito y de las violencias, generar modelos de proximidad social en las policías bajo modelos de seguridad homologados, derivándose muchos proyectos como el mando único, policías estatales e inclusive policías regionales, así como crear unidades de investigación alineadas a un sistema de información nacional, mejor conocido como Plataforma México, medio que permite la cooperación e interconexión de bases de datos, con el propósito de focalizar políticas públicas en materia de seguridad pública a partir del análisis e inteligencia de la información. En enero de 2009 se publicó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública vigente, que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del SNSP que está integrado por:

- El Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia;
- La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes;
- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario;
- La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal;
- Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema.

En este contexto, surgen con ello los Consejos locales en cada entidad federativa, como responsables de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, órgano superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, el

cual es presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, el Fiscal General de la República, los Gobernadores de los Estados, la Jefa de Gobierno, el Comisionado Nacional de Seguridad y el titular del Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Es así como, desde 1996, la Ciudad de México cuenta con un Consejo de Seguridad Pública, creado mediante Acuerdo administrativo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, función que venía asumiendo desde entonces el Procurador General de Justicia del Distrito Federal en turno, hasta enero de 2020, que se transitó de Procuraduría a Fiscalía como organismo público autónomo, obligando a no poder continuar con la función de Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Por tal motivo, el 14 de enero de 2020, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el oficio JGCDMX/008/2020, designó al Comisario Jefe Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, Subsecretario de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como Enlace del Gobierno de la Ciudad de México ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) del Gobierno de México, quien en su calidad de Enlace, asume la función de Secretario Técnico del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones de la Seguridad Pública (CIFASP) de la Ciudad de México, órgano colegiado que tiene por objeto establecer los criterios para la integración de la propuesta de inversión y aprueba los proyectos de inversión que anualmente concierta el Gobierno de la Ciudad de México con la federación en el marco del SNSP.

Finalmente mencionar que, actualmente el Secretariado Ejecutivo de la Ciudad de México mantiene una cercana coordinación con el Secretariado Ejecutivo Nacional del SNSP, con el propósito de focalizar las políticas públicas de manera estratégica, que permitan la disminución de la incidencia delictiva y la prevención del delito, en el marco de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y del Nuevo Modelo de Unidades de Investigación del Delito.

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

6 ¿CORRUPCIÓN COMO UN ASUNTO CULTURAL?

Lic. Rodrigo Aguilar Contreras

Docente del programa “Pilares” del Gobierno de la Ciudad de México y profesor de Sociología Política en el Colegio de Bachilleres Plantel 3 “Iztacalco”

En el año 2014, al entonces Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, se le realizó una entrevista en el marco del encuentro con los “300 líderes más influyentes de México”. En aquel momento se le preguntó sobre el tema de la corrupción, y su respuesta fue la siguiente: “estoy convencido de que el problema que tenemos para enfrentar la corrupción parte, primero de reconocer, que es una debilidad de orden cultural” (Animal Político 2014)¹. Nótese que la respuesta no considera la corrupción como un asunto focalizado, sino más bien como un asunto generalizado, el cual de forma indirecta nos concierne a todos los que nos consideramos parte de la cultura mexicana; en apariencia, todos los mexicanos cargamos con la enorme debilidad de ser corruptos.

Dentro de las posibles interpretaciones de lo dicho por Peña Nieto, todo indica que pudo tratarse de una afirmación casual, o de uno más de los tantos chascarrillos de su sexenio. Sin embargo, concediéndole el mérito que se le atribuye a una afirmación presidencial, yo diría que sus palabras poseen cierto sustento antropológico, no tan riguroso como las investigaciones de Bronislaw Malinowski, pero sí con ciertos criterios metodológicos sustentados, es una sólida observación participante por parte del expresidente.

Lo anterior conlleva a reflexionar no sólo sobre lo escandaloso de la afirmación de Peña Nieto como lo hizo la irritada opinión experta, la oposición y hasta algunos allegados del expresidente, sino más bien destacar dos aciertos de dicha aseveración: el primero, es que al haber señalado que la corrupción era un asunto cultural, el expresidente se incluyó dentro de su propia observación, es decir, fue sincero al reconocerse como corrupto. El segundo acierto consiste en señalar que la corrupción, al ser un



asunto cultural, es un asunto generalizado que concierne e incluye a toda la sociedad, en otras palabras, sociológicamente la corrupción puede ser caracterizada como un hecho social.

¹ Redacción Animal Político (2014). “La corrupción es un asunto cultural: Peña Nieto”, [En línea] 9 de septiembre de 2014. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2014/09/la-corrupcion-es-un-asunto-cultural-pena-nieto/>

El concepto de hecho social tiene su origen en la sociología clásica representada en parte por Emile Durkheim, en Las reglas del método sociológico, este autor propone una serie de características que permiten al sociólogo distinguir un hecho social de hechos individuales. Durkheim señala que “un hecho social es toda manera de hacer, establecida o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, el que es general en la extensión de una sociedad determinada teniendo al mismo tiempo una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales” (Durkheim, 2005: 51-52)².

Si tomamos como punto de partida esta conceptualización, entonces podemos afirmar que la corrupción se ha instituido dentro de la sociedad, y particularmente en México, como una manera de ser establecida que ejerce sobre las personas una coacción externa, es decir, obliga a estas a ser partícipes de ella, ya sea por conveniencia, por omisión, por beneficio o porque estas fueron socializadas en ella (bastaría revisar cómo las élites mexicanas han sido parte activa de la corrupción desde hace por lo menos un siglo). Por ese motivo, la corrupción opera como un mecanismo de coacción externa a la persona que se internaliza una vez que esta la acepta y la reproduce en la vida cotidiana.



2 Durkheim, Emile (2005). Las reglas del método sociológico, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México.

En este sentido, la corrupción tiene una existencia propia (autónoma), es decir, se puede autorreproducir una vez que se coloca por encima de las voluntades individuales de las personas, por ejemplo, una corporación policial decide que ya no aceptará sobornos, pero esa acción grupal no elimina la existencia de la corrupción porque esta puede reproducirse en otros espacios sociales como la administración pública, los sobornos para la obtención de contratos, el control no legal de los espacios privados, la asignación de presupuestos y plazas en los espacios universitarios, entre otros. Luego entonces, ¿la corrupción puede ser distinguida como un hecho social, o en palabras de Peña Nieto como una “condición cultural del mexicano”?

Ante esto, conviene cuestionarse si en verdad existe un acoplamiento tan fuerte entre ser mexicano y ser corrupto, la respuesta es que una no determina a la otra, tampoco son sinónimos. Si bien es posible aceptar que la corrupción funciona en México a nivel de hecho social, esto no quiere decir que todos los mexicanos sean naturalmente corruptos. No obstante, la socialización del mexicano está mediada de forma indirecta en el contexto de la corrupción con dichos o re-

franes populares sobre la misma, como por ejemplo: El que no tranza no avanza; un político pobre es un pobre político; no más robé poquito; si me ayudas te ayudo; lo dejo a su criterio; deme una atención; la ocasión hace al ladrón; póngase “guapo”; ¿Cómo nos vamos a arreglar?, entre otras. Los dichos anteriores ilustran de manera popular un hecho frecuente y de uso común: la corrupción está presente en los diversos espacios de interacción social entre la sociedad, siguiendo a Claudio Lomnitz (2000)³ la corrupción es una categoría cultural que forma parte del discurso político

común e incluso del sentido común, esta condición permite y coloca a la corrupción como un mecanismo de uso cotidiano y legítimo dentro de los espacios de interacción cotidianos.

Por otro lado, desde la reflexión proveniente de la administración pública, se suele considerar que la corrupción es “todo aquello que implique el abuso del poder público para beneficio privado” (Casar, 2015: 9)⁴. El problema con esta definición radica en que no alcanza a incluir todos los posibles espacios de interacción social en donde puede tener lugar la corrupción,



3 Lomnitz, Claudio (2000). Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México.
4 Casar, Amparo (2015). México, anatomía de la corrupción, CIDE, Ciudad de México, México.

misma que no solo ocurre en la relación entre la administración pública/ciudadanía, sino que también se da en la relación entre ciudadanos.

Como ya se ha demostrado, la definición anterior es más bien un obstáculo que limita el margen operativo de un problema cultural a un mero problema de la administración pública; en este sentido, Peña Nieto acierta al colocar en su justa dimensión el problema de la corrupción. Sin embargo, y a pesar de este acierto, la corrupción no se trata de una cualidad intrínseca, natural u ontológica del mexicano, más bien se trata de una estructura de uso cotidiano que genera confianza, que es eficiente y que ha sustituido históricamente en México a la estructura normativa y legal.

Por consiguiente, reconocer que la corrupción es un hecho social cultural no significa afirmar que el mexicano es culturalmente corrupto. Por otro lado, señalar que la corrupción es sólo un problema de la administración pública sería reducir un hecho multidimensional a una sola dimensión. Entonces, reconocer la corrupción como una estructura cultural con las cualidades de un hecho social deviene en una observación productiva al menos en términos de rendimientos analíticos, aunque eso no contribuya a solucionar el problema de la corrupción.

¿Existe una posible solución al problema de la corrupción?

Responder esta pregunta condiciona a identificar con claridad la dimensión del problema, y es que aquí no sólo se trata de un problema administrativo, sino de una condición multidimensional que opera en todos los espacios de la sociedad. Durante varios sexenios la corrupción en México ha sido tratada como un problema meramen-

te administrativo, muchas veces la misma fue ignorada, también existieron mecanismos paliativos como el Sistema Nacional Anticorrupción, del cual hoy en día ni el recuerdo queda.

Para el año 2018, la corrupción se convirtió en el estandarte político electoral por excelencia. En términos legales, durante 2019 la corrupción se agregó como un delito al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. En 2020, la corrupción aparece como un concepto predominante en el discurso presidencial, al cual se le suma la impunidad (ambos como estandartes discursivos predominantes). Sin embargo, de acuerdo con la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, la corrupción sigue operando como moneda de cambio común, pues la percepción de corrupción en el 2020, con respecto al año 2019, mostraba un aumento de siete puntos porcentuales, al pasar de un 46% a un 53%⁵.

En conclusión, solucionar un problema que se manifiesta como una estructura cultural con las características de un hecho social deviene en un acto de buena voluntad cuyo alcance es meramente simbólico. Por otro lado, naturalizar u ontologizar a la corrupción deriva en un asunto de incompetencia analítica. ¿Qué nos queda? Hasta ahora lo realmente viable es entender el problema...

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

7 LA HONORABILIDAD COMO EL MÁS ALTO ESTÁNDAR

Walter Farrer,
Consultor en Temas de Seguridad

Tiene más de 25 años dedicado a diversos temas de seguridad en el ámbito privado llevando proyectos de consultoría, operaciones de protección de ejecutivos, investigaciones corporativas, planeación de emergencias y manejo de crisis. Es instructor de manejo defensivo, evasivo y táctico.



⁵ Ramírez, Sofía. Coordinadora (2020). 17 ensayos sobre como padecemos y enfrentamos la corrupción en México y 30 propuestas para resolver su entuerto, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Ciudad de México, México.

La vocación de servicio del policía es un valor que implica mucho sacrificio, en ocasiones poco reconocimiento, y también algunas recompensas profesionales muy satisfactorias. Esto se dice fácil, pero está lejos de serlo. Honor, a quien honor merece, es una frase que implica reconocimiento por un logro o mérito profesional o de vida por las contribuciones que hace o ha hecho. Ejemplos de ello hay muchos. Para mí, dos amigos y colegas que con sus contribuciones han podido impactar en muchos ámbitos de la seguridad ciudadana y privada. Son dos personas cuya ética y nivel de compromiso por la ciudadanía y por la nación, han sido un ejemplo que nos inspira a muchos. En la SSC CDMX son muy afortunados de tener a estos dos grandes líderes en su estructura organizacional.

Vale la pena reflexionar: ¿Qué implica la honorabilidad? ¿Qué es ser honorable? ¿Por qué debe adoptarse como el estándar más alto? Son cuestionamientos muy profundos, difíciles de cubrir en tan solo unas líneas, pero es indispensable que todos nos lo preguntemos. Para mí, un ejemplo de una sociedad en la que el honor es uno de los más altos estándares es la sociedad japonesa. Han encontrado que adoptar un sentido de respeto profundo por el bien común que contribuye a beneficios particulares. Esto va desde usar solo lo necesario, recoger la propia basura generada en espacios públicos, como en el transporte público o en los estadios; es respetar la propiedad privada, el turno de cada persona, etc. Los adultos van enseñando esto a las nuevas generaciones con el ejemplo. Dice un refrán popular que las palabras enseñan, pero el ejemplo arrastra.

Los cambios de cultura generalmente son muy lentos, pero cuando existe voluntad y disciplina, todo se puede lograr. Lo hemos visto en cómo hemos adoptado como cultura medidas de prevención de contagios durante la pandemia generada por el COVID-19.

Las medidas de prevención han mostrado ser incómodas y molestas, pero sin duda necesarias. Mucha gente ha modificado sus comportamientos para cuidarse y cuidar a sus seres queridos, otros no. Sin duda hay avances, a pesar de que hay un largo camino por recorrer.

En mi carrera profesional dentro de la industria de seguridad en México, he tenido la fortuna de conocer a muchos policías de carrera íntegros y honorables. También entiendo y reconozco que hay otros que no han seguido ese camino. Pero la propuesta de hoy, y para



cada día, es que nos cuestionemos lo siguiente: ¿Cómo es el México que queremos dejarle a las nuevas generaciones? Suena trillada la pregunta, y para muchos puede parecer una tarea imposible, al ver muchos ejemplos que se alejan de ese deber ser. Sin embargo, todos tenemos la oportunidad de elegir día con día, en cada acción que tomamos: ¿Cómo vamos a cuidar el bien común? ¿Qué impacto queremos tener en nuestra sociedad? ¿Qué reconocimiento queremos tener? ¿Cómo queremos trascender como personas y como profesionales? ¿Cómo queremos ser recordados?

Portar una placa debe ser un símbolo de honorabilidad. El respeto a la investidura no se

impone, se gana. Se gana con el ejemplo, con el respeto a las demás personas, a las instituciones, a la estructura jerárquica, tanto hacia arriba, como hacia abajo. Todos tenemos la responsabilidad de ser mejores ciudadanos, independientemente de los roles que jugamos, sea como padres de familia, vecinos, maestros, alumnos, y en nuestro ámbito profesional. Debemos respetar a los otros puntos de vista, acoger la diversidad, conocer y respetar los derechos humanos, obrar con integridad.

¿Qué es la integridad?

Mi definición favorita de integridad es la congruencia que existe entre lo que digo, lo que pienso y lo que hago. Es hablar con la verdad, por incómoda que pueda ser. Decir las cosas de frente y no encubrir nuestros errores y fallas. Es evitar hacer trampa, es tomar el camino largo, pero cierto y duradero.

Como profesionales de la seguridad, sea en el ámbito público o privado, procuren tratar a todas las personas con empatía y compasión. Nunca sabemos los caminos que cada persona ha tenido que recorrer en su vida. Todos nos hemos equivocado; algunos con cosas que tienen consecuencias más graves que otros. Pero cuando tengamos a un sujeto frente a nosotros que ha actuado mal, resulta muy útil establecer algún punto de conexión

que les permita establecer una comunicación efectiva. Sin duda cada regla tiene su excepción, pero si conectan en un nivel de empatía, serán mucho más efectivos en su trabajo. Esto lo pueden aplicar en varios ámbitos, desde el trabajo directo en las comunidades para programas de prevención del delito, hasta el momento de estar trabajando en entrevistas e integrando carpetas de investigación. Traten a quienes tengan enfrente como les gustaría ser tratados a ustedes estando en los zapatos de la otra persona.

Sean honorables en pequeñas y grandes acciones, y contribuirán muchísimo en la construcción de una mejor ciudad y una mejor nación. Antes de terminar, quiero aprovechar este espacio, que he dedicado a ustedes, para decirles: ¡Gracias! Para mí, todos y cada uno de ustedes que hacen su trabajo de manera honorable tienen mi respeto profesional y mi admiración. La vocación de servicio de los buenos policías no siempre es debidamente reconocida, por lo que hoy les saludo a ustedes, héroes anónimos que realizan muchos sacrificios y asumen riesgos, para que mi familia y mi comunidad puedan estar más seguras.



PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

8 NUESTRA SEGURIDAD PERSONAL “UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA”

Víctor Aguirre, Director y fundador de VIP Protection México



Cuántas veces no hemos escuchado comentarios como: que, si el gobierno no nos protege, que el presidente no puede con la seguridad, que los cuerpos policiacos son insuficientes, que hasta cuándo van a disminuir los delitos, que son espantosas las estadísticas, preguntándose qué está pasando en nuestro país, etc.

Bien, te invito a enfocarte desde una muy honesta y muy abierta perspectiva analítica personal, con respecto a lo que realmente tú como persona, individuo y ciudadano, incluso sin importar si participas en alguna institución de gobierno en materia de seguridad, estás haciendo por ti mismo; por supuesto, dejando por un momento a un lado la crítica y señalamientos externos.

Con este principio, te quiero guiar a la introspección y al análisis, ya que solo de esta forma y, perdón que insista, solo en este camino, generaremos resultados positivos en materia de seguridad personal y por ende seremos generadores de una cultura de seguridad preventiva propia y de nuestros seres queridos. Partamos de la base honesta, reconociendo que México es un país sin cultura de seguridad preventiva y de autoprotección, ¿cierto? Ok, si no estás 100% convencido te pregunto lo siguiente: en caso de un asalto, ¿sabes cómo reaccionar ante un arma de fuego o punzocortante? ¿alguna vez te has tomado 10 minutos para platicar con tus seres queridos acerca de qué deben hacer ellos ante una situación como la antes mencionada? ¿sabías que un alto porcentaje de personas que oponen resistencia a un asalto son asesinadas? ¿sabes que el delito de mayor incidencia delictiva en todo México es el robo a transeúnte? ¿ya viste a qué me refiero cuando digo que no tenemos cultura de seguridad? Podemos continuar entonces, en este y los siguientes artículos te llevaré a sencillas situaciones prácticas de seguridad y conocerás de manera particular los

distintos riesgos que corremos en nuestros tres ámbitos: social, familiar y laboral, con la intención de comenzar a generar esa cultura de prevención y autoprotección que tanta falta nos hace en especial a ti y a los tuyos.

Te voy a demostrar que se generan cambios reales cuando comenzamos con nosotros mismos, que el primer responsable y afectado al no contar con medidas de seguridad y de prevención eres tú, al igual que tus seres queridos, te convencerás que no generas nada al señalar y que el cambio comienza por ti mismo, porque para que cambie México, debes cambiar tú primero, ese es el granito de arena que debes aportar en tu propio beneficio, así como de tu familia, país y nuevas generaciones, así de importante es este tema.

Hoy, hablaremos del buen manejo de nuestra información: quisiera comenzar comentándoles que existen dos tipos de delincuencia en nuestro país: la primera y de la que en términos generales debemos de cuidarnos y protegernos es de la “DELINCUENCIA DISPERSA”, que es aquella que sale todos los días a robar celulares, relojes, carros, autopartes, carteras, bolsos etc. Es decir, todo aquello que no les tome más de 30 segundos despojar. La segunda, es la “DELINCUENCIA DIRIGIDA”, es aquella en la cual participan células “mejor conformadas”, las cuales se dedican mayormente a cometer delitos de alto impacto como el secuestro, secuestro exprés, etc.

Una vez dicho lo anterior, es importante considerar las siguientes recomendaciones, recuerda que en estos artículos vamos a procurar que encuentres por ti mismo el sentido común a la seguridad. La primera regla de seguridad de nuestra información es: entre menos información portes en tu cartera o bolso, será directamente proporcional en beneficio de tu propia persona, ¿por qué? Te lo voy a explicar paso a paso:



1. CREDENCIAL DE ELECTOR: Si bien en algunos casos la credencial de elector no trae tu dirección completa, si trae la colonia y la alcaldía, lo cual es suficiente para el delincuente por dos cosas: una, para amenazarte diciéndote que sabe dónde vives, y la otra, para identificar tu estatus social, lo cual conlleva a escalar el delito, es decir, si en tu caso vives en una buena colonia, no les bastará con robarte tus pertenencias, sino incluso para pedir un rescate por tu persona, es decir de un robo en la calle, en un abrir y cerrar de ojos a un secuestro.

Ahora estarás pensando que la credencial de elector la piden en todos lados ¿cierto? Pues no es así, en tu realidad pregúntate hace cuanto tiempo que no la utilizabas antes de leer este artículo, ¿un día, tres días, una semana, 15 días, un mes? Si en tu caso y por necesidad la tienes que utilizar diario, por favor no la lleves en tu cartera o bolso, busca otro lugar para portarla. Si tienes más de una semana sin utilizarla, quiere decir que no es necesaria y es predecible cuando tengas que llevarla contigo, y por lo tanto cuando tengas esa necesidad, tampoco la lleves en tu cartera o bolso.

2. TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO: Si eres de las personas que acostumbra llevar más de tres tarjetas de crédito o débito, te tengo una mala noticia: el simple hecho de llevar más tarjetas te vulnera de tal forma que si el delincuente solo quería robarte tus pertenencias, ahora se escalará el delito y de ser posible te harán un secuestro exprés, es decir te privarán de tu libertad por cuando menos 30 minutos en el mejor de los casos y te llevarán a varios cajeros a sacar hasta 6 mil pesos de cada tarjeta. En términos prácticos, solo utilizamos una o dos tarjetas diarias como máximo, luego entonces evita traer elementos que te van a perjudicar.

3. FOTOGRAFÍAS DE LA FAMILIA: Por más que he querido entender el por qué la gente trae fotografías físicas de la familia en la cartera o bolso, hasta hoy después de 25 años en el sector de seguridad, no hay algo que lo justifique. El motivo más cercano es mostrarlo a los amigos, ¿cuál es tu motivo? Bien, cualquiera que este sea, evítalo, no lo hagas, sácalo de tu cartera o bolso, el delincuente aprovechará para amenazarte y decirte: “ya sé dónde vives y tengo fotos de tu familia, si me denuncias los voy a buscar y matar”, créeme que una vez que te roban esta información es la que más te puede generar trauma post crisis.

4. TARJETAS DE PRESENTACIÓN: Tal vez a este punto has notado que traes contigo todo lo que se ha mencionado. Si es así, te tengo una noticia: no tienes cultura de seguridad; por eso que también te sugiero no traer las tarjetas de presentación, mucho menos si traen el cargo que ostentas, déjalas en casa, oficina y solo en el caso especial de que vayas a una visita o recibas visitas, pórtalas; terminando la visita, sácalas de tu cartera o bolso y déjalas en su lugar, si el delincuente ve que eres supervisor, gerente, director, intendente, regional, etc. es obvio que sus expectativas se escalarán.

5. COMPROBANTES DE CAJEROS BANCARIOS CON TUS SALDOS: Si eres de los que acostumbran guardar en tu cartera o bolso estos comprobantes. Te tengo una noticia: esa información será utilizada por el delincuente incluso para retenerte más tiempo. Es decir, es muy probable que te retengan hasta la madrugada esperando al corte diario del banco, esto sucede como a la 01:00 horas de la mañana. Te explico: tu máximo a disponer en cajero es de 5 o 6 mil pesos, después de la 01:00 am podrán sacar nuevamente más dinero de cada tarjeta. Bien, recuerda que una cartera sana es aquella que no trae mucha información, el ideal es que traigas una cantidad que en caso de asalto no te perjudique significativamente a tu econo-

mía. Traer como identificación una licencia, la cual no trae tu dirección y solo dos tarjetas de crédito o débito, todo lo demás será usado en tu contra, te recuerdo que, durante el mes de diciembre y enero, se elevan los delitos comunes. De igual forma, te comento que los viernes, días de quincena y por la tarde noche aumentan los delitos. En diciembre hay mucho dinero circulante y la delincuencia es muy agresiva, así que cuídate y si te fue de utilidad comparte esta información con tus seres queridos.

Traeremos otros temas como: seguridad para adolescentes, seguridad en el teléfono celular, seguridad en casa, seguridad en la calle, qué hacer frente a un arma de fuego o punzo cortante, llamadas extorsivas, perfil del delincuente, seguridad en redes sociales, cómo evitar ser secuestrado, amenazas telefónicas, seguridad infantil, seguridad en antros, etc. Escríbenos y cuéntenos que temas son de tu interés.

Recuerda que la seguridad es una responsabilidad compartida.



HONOR UNIVERSITARIO

9 GRUPO ESPECIAL BÚHOS

Con una visión de éxito integrado, apegado a los valores policiales, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX) promueve a través del Grupo Especial Búhos, la motivación para todos los policías sientan entusiasmo y busquen el éxito como aquellos que han realizado grandes hazañas dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con ello, lograr reproducir esos patrones de generar proyecto de vida.

En el Grupo Búhos hay compromiso, pasión, vocación y el honor de servir a la ciudadanía y convertirse en un ejemplo para sus compañeros y familiares.



HONOR UNIVERSITARIO

10 PROYECTO MENTORING ESPECIAL

Policía Segundo Daniel Benigno Negrete Velasco



SÉ UN MENTOR POLICIAL DE LA UPCDMX

Mentoring Policial es un programa de acompañamiento de la sociedad civil a los egresados de la Universidad de la Policía, durante su primer año de vida profesional, donde los policías que se integran a la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, reciben acompañamiento ciudadano, apoyo e interlocución en temas selectos de interés para todos.



PROYECTO MENTORING POLICIAL

OBJETIVOS:

- Impulsar a los cadetes a convertirse en líderes de servicio
- Formar cadetes protagonistas de cambio
- Demostrar con hechos el amor a México

La labor como Mentor es de un año, es altruista y voluntaria.

Para mayores informes:
 Dirección de Desarrollo Educativo
 ☎ 55 5490 2909 y 55 5490 2947
 ✉ mentoringpolicia@ssp.cdmx.gob.mx

Responder la siguiente solicitud de Mentoría:
<https://forms.gle/btK7SSqPo1rRajze6>


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), es consciente de los retos que implica la labor policial en nuestra ciudad, es por ello que su trabajo no termina con la capacitación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad Ciudadana, sino que, con el firme propósito de impulsar a los cadetes a convertirse en líderes de servicio, formarlos como protagonistas del cambio e inspirarlos a demostrar el amor a su país con hechos, se ha impulsado este proyecto denominado: Mentoring Policial.

Mentoring Policial es un programa de acompañamiento de la sociedad civil a los egresados de la Universidad de la Policía, durante su primer año de vida profesional, donde los policías que se integran a la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, reciben acompañamiento ciudadano, apoyo e interlocución en temas selectos de interés para todos.

Es un gran orgullo para la Universidad de la Policía la creación de 32 grupos de mentoría para los 534 cadetes de la generación 272 próxima a graduarse.

Con el compromiso de llevar un proceso eficaz y confiable en el que se seleccionen a los

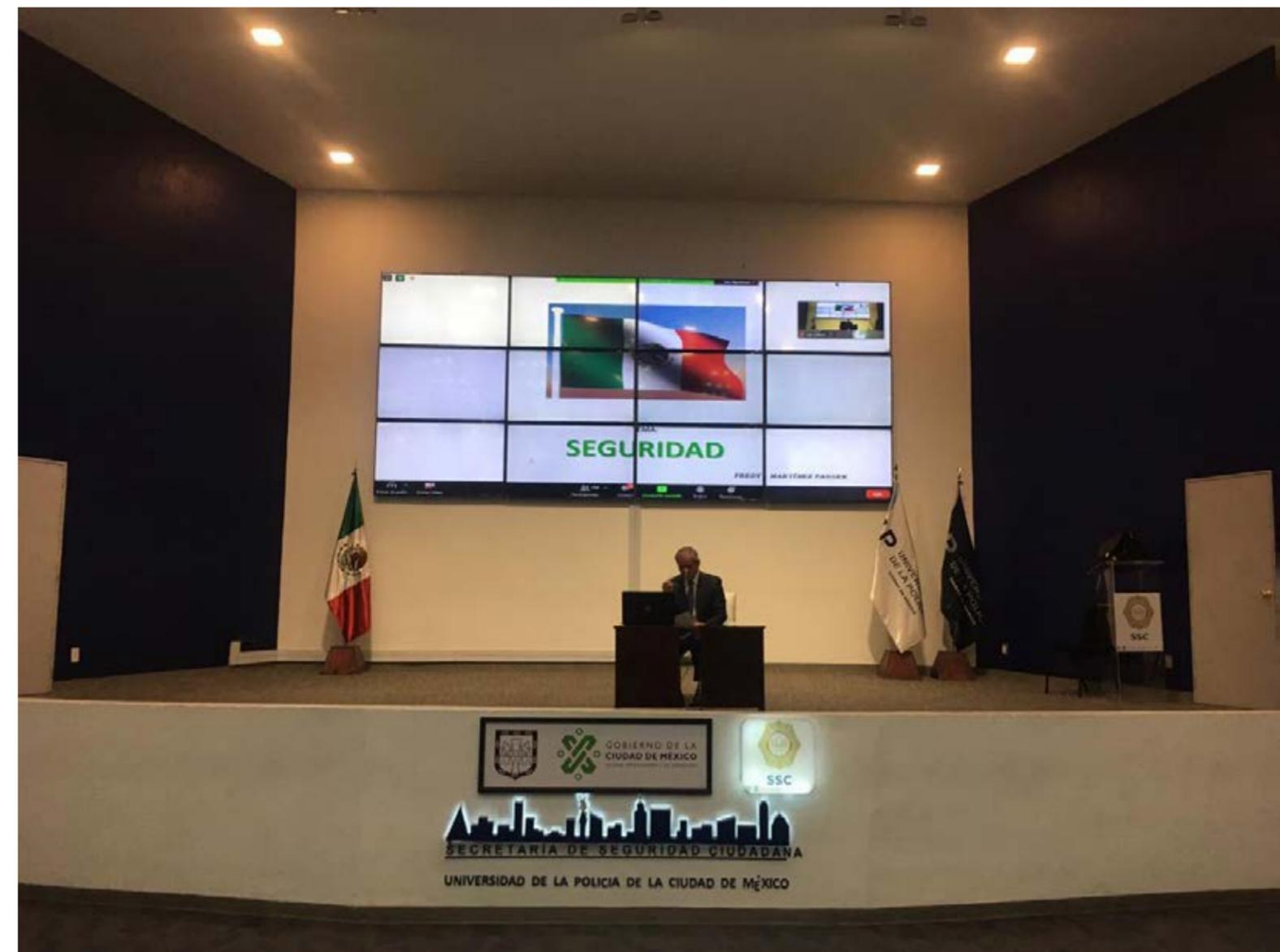
mejores candidatos para que acompañen a nuestros cadetes en la que es posiblemente la etapa más desafiante dentro de su carrera policial, se elabora una convocatoria mensual, donde los interesados llenan un formulario en línea previo a una entrevista en la que se determinará si son candidatos aptos para el proyecto. Posteriormente, tienen una plática introductoria por parte de la UPCDMX y como último paso se forman los grupos, se coordinan los contactos y se hace la presentación de los mentores con sus zafiros.

Debido a la pandemia global en la que nos encontramos, la Universidad de la Policía ha mejorado las técnicas de vinculación entre los recién egresados y sus mentores, solventando los obstáculos que se pueden generar por cumplimiento de la sana distancia, mediante videoconferencias existe una comunicación donde los mentores y los encargados del proyecto se retroalimentan y realizan mejoras continuas.

Como conclusión, el Mentoring Policial, es un ambicioso proyecto innovador a gran escala que está sirviendo de apoyo a los policías de recién egreso en distintas esferas de su vida y en favor de mejorar la percepción de la ciudadanía ante esta importante figura que cuida de ellos.

NIDO DE ÁGUILAS AZULES

11 PRESENTACIÓN DEL “DICCIONARIO DE SEGURIDAD”



Como parte del cierre de actividades del año 2020 en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), el pasado 29 de diciembre, desde el auditorio de esta casa de estudios se transmitió en vivo la presentación del “Diccionario de Seguridad” elaborado por el Maestro de origen chileno y radicado en México, Fredy Issac Martínez Passek.

Con estricto apego a las reglas e instrucciones de sanidad indicadas por el Subsecretario de Desarrollo Institucional, Comisario Jefe Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, el evento se llevó a cabo sin público presente. Sin embargo, a través de la cuenta oficial de Twitter @UPCDMX_SSC, así como de la plataforma Zoom, contó con la presencia de aproximadamente mil espectadores de distintas corporaciones policiales e instituciones educativas de diferentes ciudades y países de habla hispana.

Nuestro autor invitado, que tiene 40 años de experiencia en temas de seguridad a nivel local, internacional, continental e intercontinental, además de ser miembro y asesor de asociaciones de seguridad en distintos países y regiones del mundo, incluido México, comenzó su participación agradeciendo ese espacio a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y al Secretario de Seguridad Ciudadana, Comisario General Lic. Omar García Harfuch, así como a otras autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y de la UPCDMX.

A modo de introducción, hizo un recorrido por la historia de la humanidad, desde el año 6,000 antes de Cristo, con el surgimiento de las tribus, en las que existían cuatro actividades laborales y nace la civilidad -antecedente de la policía y la seguridad-, hasta la época actual en México, en la que existen 471 actividades laborales reconocidas, para explicar que cada una de esas actividades crea e implementa un glosario con metalenguaje único para facilitar el entendimiento y que de ahí nació la idea de hacer un solo glosario macro a nivel internacional llamado “Diccionario de Seguridad”.

Externó que, para desarrollar el diccionario, consultó variedad de fuentes de información, como instituciones federales o estatales, gremios, colegios profesionales y universidades de 30 países americanos y España, con la finalidad de definir los principios básicos de la seguridad, concluyendo que son Discreción, Eficacia, Veracidad, Oportuna y Situacional. Asimismo, se encontró con que la seguridad es una ciencia mixta, que abarca factores sociales, jurídicos, naturales y de exactitud.

Aclaró que fue en torno a los principios básicos y factores anteriormente mencionados, que se elaboraron las definiciones integradas en este diccionario de seguridad, aplicable a 72 industrias.

Agregó que en Chile, hubo Ministerios y Secretarías de Estado que resaltaron la importancia del texto, a tal grado que sugirieron que todos los trabajadores, sin excepción, deberían tenerlo.

Para aterrizar el diccionario en materia policial, comentó que el resguardo de una ciudad sólo puede estar en manos de profesionales, para quienes la seguridad y toda su terminología son vitales. Por ello, deben tener plena conciencia de lo que significa una amenaza, riesgo, exposición, vulnerabilidad, mapa de riesgos, escala de daños, arma de fuego, discreción, sinergia, etc. Mencionó el amplio y heterogéneo catálogo de tipos de seguridad que existen y están contenidos en su publicación, entre los que destacan la seguridad deportiva, escolar, forestal, industrial, pública, social, vial y turística, entre otras. Al momento de hablar un poco más a fondo sobre la seguridad escolar, destacó que en las instituciones educativas no pueden ver a los policías como enemigos, sino como complemento de las actividades que ahí se desarrollan. En las imágenes mostró a un niño que le da la mano a un policía, el autor comentó que es porque el menor cree en él y que son los propios policías y la gente involucrada en la seguridad, los encargados de generar esa confianza.

En cuanto a la seguridad vial, resaltó que la participación policial es fundamental, toda vez que existen calles y avenidas con un sinnúmero de señalizaciones obsoletas que dificultan la circulación y ponen en peligro a la población.

Por último, aseveró que ningún proyecto se realiza en el mundo sin tomar en cuenta las medidas de seguridad, por lo que invitó a su auditorio a que, durante 24 días, leyeran una letra completa del Diccionario de Seguridad, y les aseguró que al día 25 su vida iba a cambiar de forma positiva. Y concluyó que ser policía es un privilegio que no cualquiera puede tener, pero se debe tener consciencia para cumplir con el rol que la sociedad les exige, y la única forma de lograrlo es aplicar este conocimiento, a fin de servir mejor y unificar criterios.



NIDO DE ÁGUILAS AZULES

12 CONFERENCIA

“LAS MUJERES POLICÍAS LIBRES DE VIOLENCIA”

Inspectora Jefa, Mtra. Itzania Sandibel Otero Manzo,
Directora de la Policía Metropolitana Femenil



Como parte de las acciones que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México implementa para erradicar la violencia en contra de las mujeres en todos los ámbitos, el pasado 06 de enero, en las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX) se llevó a cabo la conferencia “Las Mujeres Policías Libres de Violencia”.

La ponencia estuvo a cargo de la directora de la Policía Metropolitana Femenil, Inspectora Jefa, Maestra Itzania Sandibel Otero Manzo, con indicativo “Atenea”, quien dio un breve recorrido por la historia de las mujeres dentro de la policía en la capital del país. Su relato se remontó al 28 de diciembre de 1929, cuando diversos diarios dieron a cono-

cer la incorporación de la Compañía de Policía Femenil con 50 uniformadas, hasta la actualidad, donde más de la mitad del personal de la SSC es femenino, incluso, existe un agrupamiento metropolitano integrado únicamente por mujeres.

Explicó que su inicio de operaciones no fue fácil; que fueron víctimas de acosos callejeros, violencia verbal, discriminación y burlas, como consecuencia de desenvolverse en una sociedad machista que no las veía como una autoridad, ya que el ser policía era considerada como una función reservada para los hombres, y en la que muchos espacios públicos eran exclusivamente masculinos.

Sus actividades eran atender a las reclusas de las comisarías; cuidar el buen estado y limpieza de oficinas; vigilancia en cines y cabarets, así como resguardar a niños que anduvieran solos por las calles.

Hizo un salto a 1969, cuando el Departamento del Distrito Federal creó el primer agrupamiento femenino, nombrado “Cuerpo Femenil de Vigilancia y Protección”. Fue instaurado a partir de edecanes y personal de vigilancia para el Bosque de Chapultepec, pero su aceptación fue tan fuerte, que el gobierno extendió sus acciones a otras delegaciones y establecieron su base en la parte interior del agrupamiento antes llamado “granaderos”, en la delegación Venustiano Carranza.

Señaló que en 1987 fue designado con el indicativo CISNE, por el Mando Superior de la Secretaría de Seguridad Pública. En ese contexto, se agregaron más funciones y responsabilidades: control de la vialidad a pie tierra, patrulla y tetra moto; programas de control ambiental en vehículos automotores; la seguridad en zonas escolares, parques, jardines y unidades habitacionales. Además, se crearon las expo-

sitoras en Seguridad Pública y las actividades complementarias de acrobacia, banda de guerra y seguridad en eventos internacionales.

Agregó que a finales del siglo XX se anunció que el cuerpo femenino recibiría entrenamiento en el dominio de ejercicios militares. Asimismo, en 1999, se les empezó a capacitar con equipo antimotín, con la finalidad de que se familiarizaran con él.

Para hacer frente a la creciente inseguridad del Distrito Federal y proporcionar mayor seguridad en el desarrollo de sus labores, en septiembre de 2001 se determinó dotarlas con un revolver calibre .38 Smith & Wesson Special y entrenarlas en su uso.

Añadió que fueron parte fundamental del servicio llamado “emergente” en la zona centro de la Ciudad, creado en marzo de 2002 y el cual se basaba en monitorear la Plaza de la Constitución y los edificios gubernamentales durante las 24 horas del día. Además, que han participado en el programa Conduce sin Alcohol desde que empezó a operar, en 2003, siendo pieza clave para su éxito.

Expuso que en 2010 hubo una importante adición en sus funciones; en conjunto con los grupos de granaderos, empezaron a participar en manifestaciones, desalojos, mítines y aglomeraciones, con el fin de reestablecer el orden público. Asimismo, se incorporaron a otros servicios, como Pasajero Seguro y equipos de trabajo en diferentes alcaldías.

Reveló que, a partir de 2014, su indicativo fue cambiado a ATENEA, que es el nombre con el que hoy en día se reconoce al agrupamiento femenino de la SSC de la Ciudad de México.

Detalló que 2019 marcó un parteaguas para la sociedad y las instituciones en materia de la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, derivado del creciente nivel de agresividad generada por pequeños grupos de protestantes durante marchas y mítines feministas. Fue por ello que la dependencia implementó dispositivos de seguridad encabezados por “Ateneas”, con el apoyo de mujeres de otros agrupamientos y sectores, para reestablecer el orden público de forma pacífica, a través del diálogo y respetando los derechos humanos de las manifestantes.

Sin embargo, la respuesta no ha sido recíproca y nuestras compañeras han sido lesionadas tras ser atacadas con petardos, martillos, tubos, bombas molotov, cohetones, aerosoles, piedras, etcétera.

En este orden de ideas, retomó una entrevista realizada por Forbes México a la investigadora de Causa en Común, Pilar Deziga, donde opinó que las mujeres policías son víctimas dobles de la violencia, toda vez que sufren agresiones de género al interior de sus corporaciones y son violentadas físicamente durante movilizaciones sociales por falta de capacitación y herramientas de trabajo.

Y es que, según datos de la encuesta “¿Qué piensa la policía?” de 2019, realizada por Causa en Común, 60% de las mujeres adscritas a la SSC capitalina dijo haber sufrido discrimina-

ción al interior de la institución, así como haber sido víctimas de alguna agresión sexual, tales como recibir insinuaciones sexuales, verbales o mediante mensajes; contacto físico no consentido, intentos de violación, amenazas y abuso psicológico.

De acuerdo con Deziga, 44% dijo no saber dónde denunciar abusos por parte de su mando o compañeros, lo cual clasificó como grave, máxime que se trata de una institución de seguridad pública.

Ante esta situación, sentenció que es primordial que el primer paso sea atender las conductas de violencia de género al interior de las corporaciones.

Es por ello que destacó que la SSC, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad puso en marcha la Unidad Especializada de Género, para la atención de las mujeres dentro y fuera de la corporación, conformada por personal femenino, mayoritariamente, con estudios a nivel licenciatura, que tienen conocimientos en perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos.

De forma paralela, la institución pone a disposición de su personal al área de Asuntos Internos de la dependencia, donde podrán denunciar cualquier anomalía en su entorno laboral las 24 horas, durante los 365 días del año, a fin de erradicar este mal que tanto daño nos causa a todos:

- 55 5208 7445
- @UCS_GCDMX

AGREGADOS MAGISTRALES

13 CONFERENCIA MAGISTRAL “LA NEGOCIACIÓN COMO UN INSTRUMENTO PARA LA PAZ”

El Subsecretario de Desarrollo Institucional, Comisario Jefe Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, a nombre de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), dio la bienvenida a la conferencia magistral “La negociación como un instrumento de paz”, presentada por el Embajador de Guatemala en México, Lic. Mario Adolfo Búcaro Flores.

Debido a la emergencia sanitaria, el evento se llevó a cabo a través de una plataforma virtual, por lo que se registró una asistencia de 4 mil 200 personas.

El embajador inició su ponencia con un agradecimiento a nombre del Presidente de la República de Guatemala, Alejandro Eduardo Giammattei Falla, por haber sido invitado de honor, y se dispuso a compartir una serie de imágenes en las que se retaba a la mente a descifrarlas, puesto que tenían algunas figuras ocultas que, según su explicación, depende de la apertura de la mente es la posibilidad de encontrar más imágenes ocultas.

Compartió algunas de sus experiencias más críticas como mediador en conflictos alrededor del mundo, donde incluso su propia vida estuvo en peligro. Además, mencionó que la mediación aplica también para la vida personal, no sólo para la profesional.



Para tener un contexto claro, explicó qué es un conflicto, definiéndolo como la situación en la que dos o más personas entran en desacuerdo porque sus opiniones, intereses o valores, son incompatibles; explicó que hay conflictos sanos, pero los conflictos no resueltos crecen y pueden llegar a ser peligrosos.

Explicó las 3 Leyes de la mediación, que consisten en: 1. Todo conflicto que no se resuelve crece; es decir, se debe buscar una resolución y no dejarlo a la deriva; 2. Nunca vea lo que se ve, sino lo que no se ve; ya que deberá contar con una mente un tanto abierta e imaginación para plantear diferentes escenarios; y 3. Para resolver un conflicto se debe saber exactamente qué es lo que quiere la otra parte, aunque algunas veces lo que la otra parte quiere no es lo más conveniente para nosotros, es nuestra obligación saberlo, y utilizarlo de la mejor manera.

De igual manera abundó que existen también cuatro métodos alternos: negociación, donde lo que buscamos es que exista un equilibrio en la regla ganar – ganar; conciliación, que no es más que buscar resolver los conflictos de la mejor manera; arbitraje, significa someter el conflicto en controversia y buscar que un tercero neutral, dicte una decisión y mediación; aquí dos partes, que son las que presentan el conflicto, recurren a una tercera parte imparcial y así lograr llegar a un acuerdo satisfactorio.

El Embajador compartió con la audiencia que la mediación es un procedimiento, voluntario, pacífico, confidencial, por medio del cual, un tercero neutral e imparcial llamado mediador, ayuda a dos o más personas a que encuentren en forma cooperativa una solución para su conflicto mediante el diálogo.

Como una técnica clave para gestionar conflictos cuando una persona se encuentra molesta, es indispensable escuchar sin interrumpir, hablar sin faltar al respeto, comprometerse a mantener la confidencialidad acerca del contenido de los encuentros, y, por último, pero no menos importante, ofrecer cooperar a fin de llegar a un acuerdo.

Para finalizar la conferencia, tras una ronda de preguntas y respuestas con las y los asistentes, el Embajador Búcaro agradeció nuevamente la invitación, y dejó abierta la posibilidad a participar en futuras ponencias.

Con este tipo de ponencias, la UPCDMX reafirma que es un honor pertenecer a una red de países comprometidos con la seguridad y la profesionalización de sus instituciones, al tiempo que fortalece sus lazos con otras naciones, abriendo espacios de participación y cooperación.



VIERNES DE CADETES

14 PRÁCTICA FORENSE POLICIAL



La Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), en sus instalaciones, y con las debidas medidas de higiene, presentó la primera conferencia del año “Práctica Forense Policial”, con el objetivo de continuar con la formación de más y mejores policías.

Para dar inicio, el Coordinador General de la UPCDMX, Comisario Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno, dio la bienvenida a los cadetes a la primera ponencia de las que se impartirán los viernes, en las cuales se brindará información de interés para ellos, pero también para personas interesadas de diferentes sectores.

En esta ocasión el ponente invitado fue el Mtro. Julio César Rubio Flores, quien es especialista en capacitación policial en el ámbito local y federal, activista social en pro de los derechos laborales y humanos de los policías. En la conferencia compartió cuál es y cómo debe ser el actuar de los policías, sobre todo al momento de llevar a cabo una investigación, además del proceso que deben realizar al momento de hacer una puesta a disposición, así como las responsabilidades y consecuencias.

El tema de los derechos humanos es de suma importancia, por lo que los policías deben respetarlos, ya sea de los imputados, testigos o cualquier persona sujeta a detención. El maestro compartió algunos consejos a los cadetes, como el cuidado

VIERNES DE CADETES

15 CONFERENCIA “TIPOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN. MODUS OPERANDI CDMX”

del uso de la fuerza y el correcto proceder en caso de colocar el candado de mano a una persona que vaya a ser trasladada ante el Agente del Ministerio Público.

Describió también el procedimiento que debe llevar un oficial como primer respondiente, que debe de narrar los hechos en forma cronológica, de acuerdo a cómo ocurrieron; así como la descripción pormenorizada de las circunstancias de modo, tiempo, lugar y particularidades del caso.

El ponente les recordó a los futuros policías información de suma importancia que puede tener un peso muy importante positiva o negativamente. Uno de los documentos que avalan sus acciones y que son indispensables, es el Informe Policial Homologado (IPH), en el que el correcto llenado de la información, no dará lugar a dudas de una puesta a disposición ni permitirá que algún detenido pueda salir libre.

Explicó de forma detallada las cinco secciones y los siete anexos que conforman el documento, y les hizo saber la importancia que tiene el correcto llenado de cada cuadro, celda, espacio de diagramas y hojas de observaciones.



Por último, el Mtro. Rubio Flores les dio consejos sobre cómo acercarse de una mejor manera a la sociedad, y destacó que esto tiene que ser con respeto, brindando una mejor atención al ciudadano, lo cual permitirá establecer mayor confianza y resaltó la importancia de no aceptar ninguna dádiva, ya que serán policías y estarán al servicio de la ciudadanía, por lo que deben ser leales a los principios que rigen a la Institución para la que, en breve, laborarán.



La Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), en la emisión del “Viernes de Cadetes”, presentó la conferencia “Tipos de secuestro y Extorsión. Modus Operandi CDMX”. En esta ocasión el ponente invitado fue el Lic. Max Morales Martínez, quien es un reconocido especialista en el tema de secuestro en México, cuenta con más de 15 años de experiencia, es pionero en generar propuestas de ley para castigar a los delincuentes referente al secuestro, la tipificación del delito, y lograr que los delincuentes no puedan salir bajo fianza.

Para iniciar la presentación, agradeció la invitación y mencionó estar muy emocionado de compartir su conocimiento con los cadetes de la Universidad, ya que hablar de secuestro en México es un tema muy preocupante, pues ha ido en incremento y cada vez los delincuentes suelen ser más violentos.

Explicó que el secuestro puede referirse en cuatro etapas primordiales; cerca de los años 70, en su etapa inicial, tuvo las características: con fines políticos, afectó a las más altas esferas político – económicas. En los años 80 y 90 las características fueron distintas; resurgimiento del secuestro en el estado de Morelos, se desataron los secuestros de alto impacto, de interceptación vehicular en el tránsito, con técnicas como el amague de las víctimas, y en esta etapa principalmente afectó a los más ricos, personas del ámbito industrial.

Para el año 2000, el panorama cambió pues el interés era netamente económico, fue una era de extrema ambición, violencia, el modo de operar dio un giro pues ahora se trataba de exterminar a los conductores y escoltas de las víctimas, tipo Colombia, así era conocido, los delincuentes cometían actos de mutilación en las personas privadas de su libertad, ahora eran por grupos de la delincuencia organizada, no por aficionados y expolicías en su mayoría. Comenzó a afectar a la clase media, a la clase productiva e iniciaron los “narco secuestros” y alrededor del 20% de las víctimas terminaban muertas.

Y en la época actual, el modo también cambió, por ejemplo; se realizan emboscadas con tiroteos de por medio, se dan casos de secuestros prolongados por más de un año. Se tienen registro de secuestros en el que el rescate son cifras multimillonarias en dólares.

También se refirió a la modalidad de secuestro exprés, del cual existen cuatro modalidades: mini secuestro; se refiere a que la persona es privada de su libertad por muy poco tiempo; secuestro de parejas, cuando el delincuente retiene a dos o más parejas y logra obtener dinero de más de familias; secuestro dual, es cuando son retenidas dos víctimas preferentemente ligadas sentimentalmente, o bien familiares directos; y el secuestro de fin de semana, donde la o las víctimas son privadas de su libertad por un fin de semana completo, y frecuentemente son sometidos a maltrato físico y mental.

Por ello, mencionó que es importante incrementar nuestro nivel de protección personal, familiar, laboral, empresarial etc. En cuanto a compartir información en las redes sociales, refirió que no hay que agregar información sensible, como donde vivimos, trabajamos, y si es que adquirimos artículos de lujo.



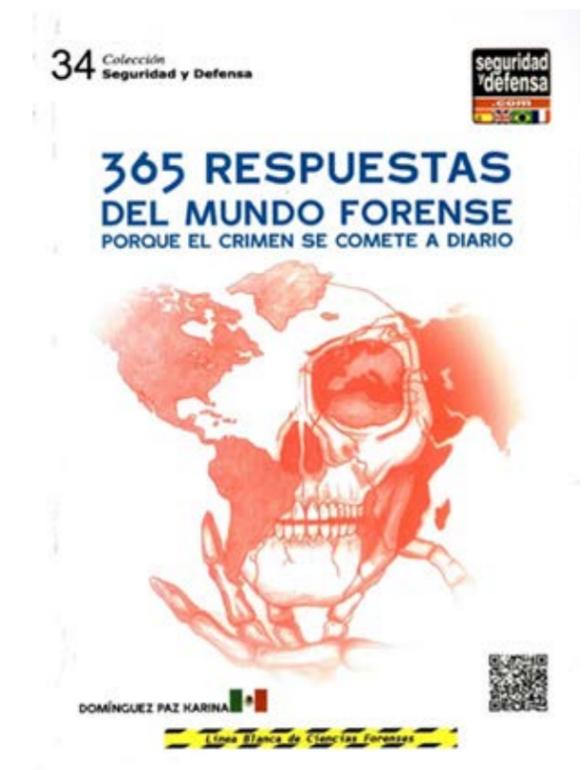
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

16 365 RESPUESTAS DEL MUNDO FORENSE. PORQUE EL CRIMEN SE COMETE A DIARIO

KARINA DOMÍNGUEZ PAZ

¿Qué tan importante es el mundo forense y sus incógnitas para el policía? Con la publicación, la autora pretende contestar esta y otras preguntas con las que se enfrenta el lector interesado en esos temas y que, con motivo de futuras tareas de investigación, se enfrentará en su vida profesional.

Con lenguaje claro y didáctico, aborda y desarrolla conceptos y términos de múltiples campos del análisis forense. La certeza de que este libro puede ser de mucha utilidad para quienes tienen la necesidad o interés de acercarse al ámbito de la investigación de un hecho delictivo y sus implicaciones, conociendo el punto de vista de alguien que es experta en: balística, dactiloscopia, antropología y una serie de disciplinas vinculadas al ámbito forense.



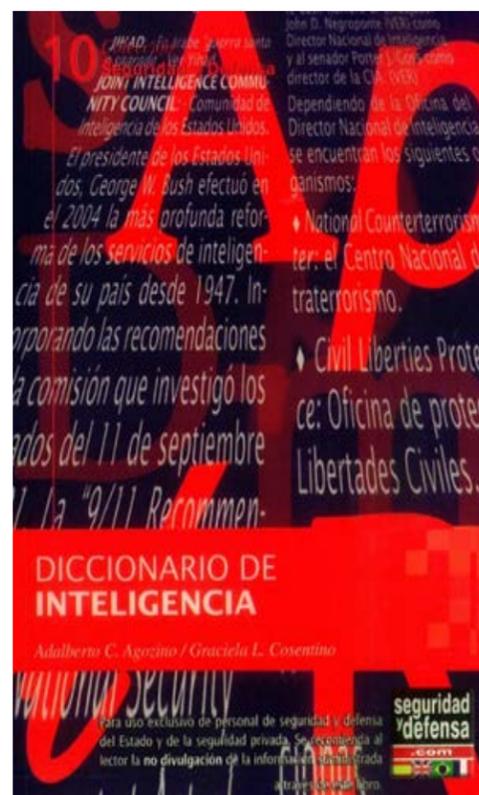
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

17 DICCIONARIO DE INTELIGENCIA

ADALBERTO C. AGOSTINO/ GABRIELA L. CONSENTINO

Este diccionario constituye una útil herramienta de consulta para todo aquél que se encuentre inmerso en tareas de seguridad e inteligencia, tanto en el sector público como el privado. Además de abordar en forma exacta términos como seguridad, terrorismo, defensa, psicología jurídica, entre otros, contiene el significado de terminología relacionada con temas de alta seguridad.

Fue elaborado por expertos en cuestiones de seguridad y defensa, así como aspectos diversos de la psicología, quienes también se dieron a la tarea de abordar los perfiles de personajes famosos a nivel global, del ámbito del espionaje, narcotráfico y terrorismo. El lector tendrá en sus manos un material útil, ameno y de fácil consulta, que lo va a enriquecer en conocimientos en torno a la temática mencionada.



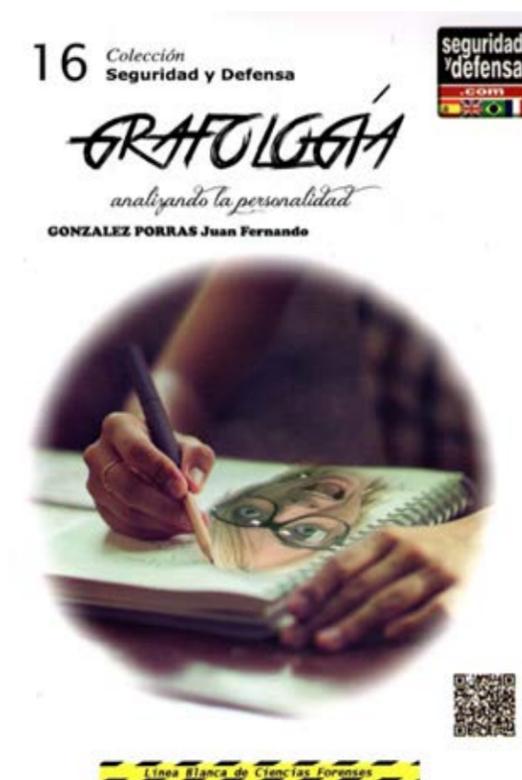
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

18 GRAFOLOGÍA. ANALIZANDO LA PERSONALIDAD

JUAN FERNANDO GONZÁLEZ PORRAS

La Grafología es una ciencia que nos permite descifrar el carácter y personalidad de cualquier individuo a través de la escritura. El autor juega con el simbolismo que contiene los rasgos de la escritura, en la que se pueden encontrar los indicios de una personalidad que se puede pretender ocultar a los demás.

Dentro de los símbolos que contiene la escritura de una persona se puede encontrar el verdadero significado del "yo" interno. Rasgos de la personalidad, como el orgullo, la nostalgia, la pasividad, la obstinación, la sociabilidad, el egoísmo, la generosidad, etc., quedan al descubierto cuando se descifran rastros lineales o en diagonal de la escritura de una persona. Libro cuyo contenido, sin lugar a duda, resulta útil para aplicarlo en trabajos de seguridad y de investigación policial.



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

19 INSTRUCTOR DE TIRO

JAVIER R. GUTIÉRREZ / ALBERTO D. INGUI

Desde tiempos inmemoriales la supervivencia del individuo se encuentra ligado al manejo diestro de un instrumento de defensa del cual pudiera depender su vida. El manejo del arma, por más básica o primitiva, se volvió un conocimiento necesario para la preservación de la seguridad en las comunidades, y se volvió asimismo indispensable transmitir esos conocimientos y habilidades al resto de los componentes de la familia.

Con el transcurso del tiempo, el simple manejo de armas blancas o de fuego se ha transformado en una disciplina altamente especializada, lo cual se manifiesta en técnicas de enseñanza para su manejo y uso, por las personas cuyo trabajo cotidiano requiere de una experiencia necesaria para poder llevar a cabo las tareas de seguridad, sobre todo en las grandes ciudades.

Cuestiones indispensables que van desde cómo tomar un arma, ya sea corta o larga, manejarla, limpiarla, técnicas para disparar, posición idónea según el calibre, son algunos aspectos que resulta útil tener claro y aprender para un mejor desempeño profesional. Este libro es un excelente auxiliar para dominar y reforzar estos aspectos.



NOTAS DE INTERÉS

20 LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SSC) ALERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE CAMPAÑAS DE FAKE NEWS DIFUNDIDAS EN APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA

Policía Segundo Cova Pérez Gisela Berenice, adscrita a la Unidad Cibernética de la SSC

La Secretaría de Seguridad Ciudadana exhorta a la ciudadanía a no compartir imágenes, audios o videos de dudosa procedencia, a través de redes sociales, grupos de chat, correo electrónico, servicios de mensajería instantánea o mensajes de texto para evitar la propagación de FAKE NEWS.

A través de labores de patrullaje en redes sociales y fuentes abiertas que se realizan en la Policía Cibernética de la SSC de la Ciudad de México, se han localizado campañas de Fake News (noticias falsas) mediante cadenas que se publican a través de aplicaciones de mensajería instantánea, las cuales son difundidas por texto y audio. Este tipo de mensajes son utilizados por los cibercriminales como gancho para realizar robo de información personal, la cual es utilizada posteriormente para actos ilícitos, además esto provoca desinformación a la ciudadanía, incertidumbre y hasta pánico. En los mensajes de texto, los cibercriminales ofrecen premios por concursos en los que a la víctima nunca participó, de la misma forma supuestas tarjetas de ayuda por parte del Gobierno Federal, recompensas para utilizar video juegos, suscripciones gratis a plataformas de servicios en streaming e inclusive cupones de descuento para centros comerciales. Para obtener esos supuestos beneficios, las personas enganchadas tienen que ingresar a un enlace donde deben proporcionar datos personales y posteriormente reenviarlo a cierto número de contactos, con la finalidad de crear una cadena de mensajes.



De acuerdo con los datos que la ciudadanía reportó ante la Unidad de Policía Cibernética, a partir del mes de marzo, cuando comenzó el confinamiento, a diciembre del año 2020, se recibieron a nivel nacional 9 mil 427 reportes por temas relacionados con fraude a través de mensajería instantánea, de los cuales 268 ocurrieron a través de la app WhatsApp y 514 por llamadas o mensajes SMS. Gráfico 1.1

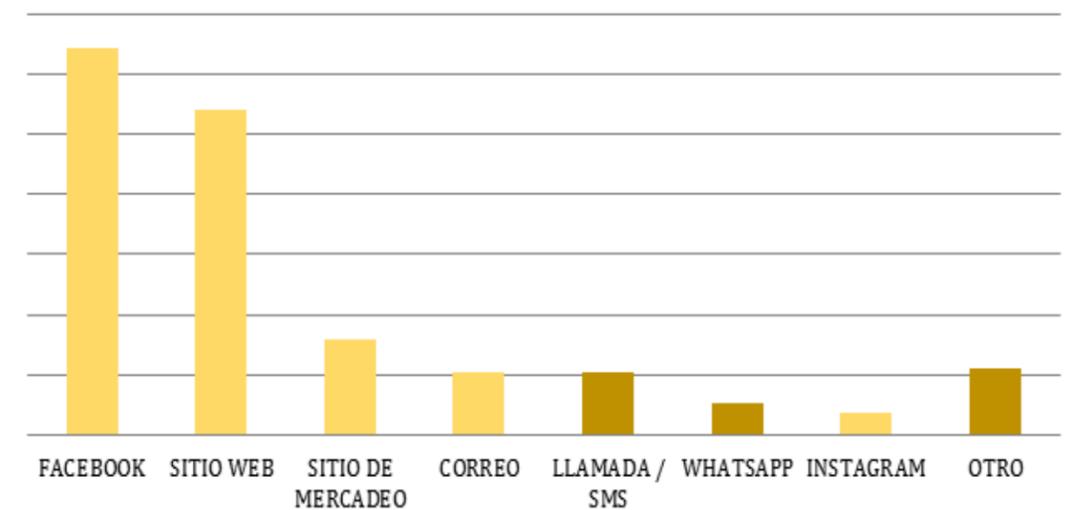


Gráfico 1.1 Incidentes Cibernéticos relacionados al “fraude” en el año 2020

En el caso de los mensajes de audio, en su mayoría son utilizados para generar pánico entre la población, como los que afirmaban que existían personas que ofrecían alrededor de 10 mil pesos por secuestrar en la ciudad a jovencitas con la finalidad de ser explotadas sexualmente en Cuernavaca.

En otro contexto, se difundió la “Fake News” de que a partir de las 23:00 horas cinco helicópteros de la Fuerza Área Mexicana pulverizarían desinfectante como parte de un supuesto protocolo

para erradicar el Coronavirus, ambas noticias fueron falsas.

Existen formas de identificar la veracidad de una noticia. En primera instancia, es importante apelar al sentido común de la ciudadanía, ya que es poco creíble que alguien gane un concurso en el cual no participó o que el Gobierno Federal ofrezca beneficios económicos a través de mensajes de texto; por lo que para evitar la propagación de noticias y mensajes falsos, la aplicación de WhatsApp implementó la etiqueta de doble

flecha para indicar que un mensaje ha sido reenviado en repetidas ocasiones o que no lo creó un contacto cercano, incluso actualmente no se puede reenviar un mismo mensaje a más de 5 chats, eso con el propósito de limitar la difusión. Imagen 1.2

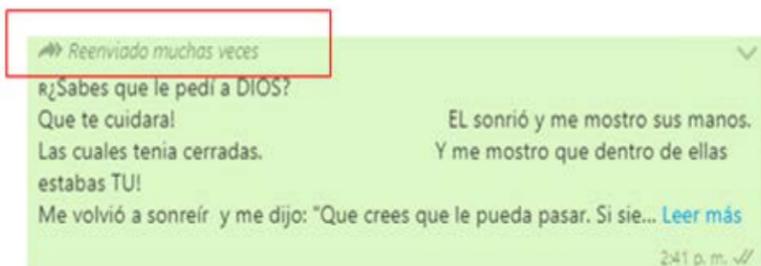


Imagen 1.2

Derivado de lo anterior, se recomienda a la ciudadanía verificar la autenticidad de los mensajes o cadenas que se comparten a través de las aplicaciones de mensajería instantánea. Ésta información puede ser confirmada en las cuentas oficiales del Gobierno o en las de los medios de comunicación serios, también es importante no compartir información de dudosa procedencia, observar que los mensajes y páginas de destino no tengan faltas de ortografía, las imágenes gráficas sean de buena calidad y no proporcionar información personal como correos, datos

bancarios y direcciones, entre otros. Cabe mencionar que la Policía Cibernética, durante la emergencia sanitaria ha emitido 50 alertas preventivas a fin de que la población conozca cómo prevenir la comisión de delitos en la red pública de internet, y proteger la integridad patrimonial de las y los habitantes de la Ciudad de México.

ÉXITO POLICIAL

21 “LAS MUESTRAS DE AGRADECIMIENTO DE LA GENTE, UNO DE LOS MOTIVOS PARA CONTINUAR EN SERVICIOS EXITOSOS: AGRUPAMIENTO CÓNDORES DE LA SSC”





El rescate de personas en situaciones extremas es una tarea constante para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México. Por ello, cuenta con áreas especializadas, como la Dirección General de Servicios Aéreos “Agrupamiento Cóndores” y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), integrados por personal altamente capacitado en la materia.

Mario Alberto León Aguilera, es un paramédico de vuelo y rescatista adscrito a Cóndores, con muchos años de experiencia y un cúmulo significativo de participaciones en servicios exitosos en beneficio de la población. Una de sus intervenciones más sobresalientes tuvo como escenario el Cerro de las Tres Cruces, en Iztapalapa, donde dos personas requirieron del servicio de ambulancia aérea, luego de resultar lesionadas al caerles una roca mientras hacían ejercicio.

En primera instancia, el personal experto del ERUM atendió la emergencia y estabilizaron a los dos afectados, quienes ameritaban ser trasladados a un hospital por la gravedad de sus lesiones. Sin embargo, por las características topográficas del lugar, resultaba imposible realizarlo por vía terrestre, por lo que fue necesaria la intervención de un Cóndor.

León Aguilera fue el encargado de coordinar la extracción de los dos heridos, que consistió en asegurarlos a una camilla especial e izarlos (uno a la vez y en resguardo del rescatista) hasta la aeronave, con el apoyo de una grúa de rescate.

Como parte de su labor y para dar mayor seguridad tanto a los lesionados, como a él mismo, primero les explicó paso a paso el procedimiento a seguir, y sin ningún inconveniente pudieron ser abordados con éxito, para recibir atención médica prehospitalaria y ser entregados al personal médico del hospital.

Con una felicidad reflejada en el rostro, este héroe cuenta que sabe que el día de hoy, las dos personas que rescató en Iztapalapa se recuperan satisfactoriamente de sus lesiones y están bien de salud.

Para él, es un orgullo formar parte de este equipo, “el trabajar en este tipo de emergencias, el trabajar para esta corporación ha sido sumamente gratificante”, compartió. En nombre de sus compañeros, agradeció tener la oportunidad de brindar sus servicios a la población, así como las muestras de afecto de esta. “Todo el equipo de trabajo que estamos en Cóndores nos sentimos igual, esa sensación de gratitud que te ofrece la ciudadanía, las personas a las que ayudamos, pues no tiene comparación”, concluyó.

ACCIONES SSC

22 PRESENTACIÓN DE CIFRAS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA Y EL PLAN DE TRABAJO 2021



Durante su participación en la presentación de Cifras de la Incidencia Delictiva y el Plan de Trabajo 2021, el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Comisario General Lic. Omar García Harfuch, secundó las palabras de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a la importancia de la coordinación y la comunicación que existe entre las autoridades en materia de seguridad.

Por lo que los Gabinetes de Seguridad de la Ciudad, en los que participan diferentes autoridades tanto locales como federales, seguirán sesionando con normalidad durante el presente año, es decir, de lunes a domingo, con temas más específicos que serán aterrizados en las 70 coordinaciones territoriales en las que está dividida la capital.

Asimismo, aclaró que se sesionará de lunes a viernes en las coordinaciones a nivel regional con las 16 alcaldías. Momento que aprovechó para destacar y agradecer el apoyo, así como el liderazgo de los alcaldes para cumplir con los acuerdos a los que llegan día con día.

Destacó que durante el presente año se trabajará con un enfoque dirigido a combatir cinco delitos prioritarios: homicidio doloso, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a pasajero o conductor con violencia, y robo a casa habitación con violencia, sin dejar la atención de otros delitos.

Añadió que existen otros delitos que no se mencionan, para los cuales ya hay operativos funcionando que han dado buenos resultados y continúan, como es el robo a transporte público y el robo a cuentahabiente, entre otros.

En cuanto a los cinco delitos prioritarios mencionados, detalló que:

- En homicidio doloso, se hace referencia a los relacionados con rivalidades delincuenciales, que son los que se pueden disminuir en conjunto con el Gobierno Federal.

- En el caso de robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia, a pesar de que ha disminuido la incidencia los dos años anteriores, se pondrá especial atención con una manera distinta de operar entre la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- El robo a pasajero o conductor con violencia, igual que en el transporte público, genera una percepción terrible en la ciudadanía, por lo que se comprometió a erradicarlo.

- El robo a casa habitación con violencia tuvo una disminución mínima en el 2020, pero no es suficiente, por lo que la Jefa de Gobierno instruyó ponerle especial atención.

Aseguró que no se hará de lado el combate al crimen de alto impacto; recordó que, como resultado de las labores de investigación realizadas en coordinación con la FGJ, el año pasado se detuvieron más de 70 objetivos que eran generadores de violencia.

Dio a conocer que los cateos realizados de forma conjunta con la FGJ y con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la

Guardia Nacional, han tenido impacto directo en el homicidio doloso, ya que en el 2020 se catearon 397 domicilios y se detuvieron a 602 personas, entre ellas, 76 generadores de violencia. Del total de detenidos, más del 90 por ciento fue vinculado a proceso.

Recapituló que otro de los ejes de trabajo principales es más y mejor policía, por lo que subrayó el fortalecimiento, en 2020, de varios sectores prioritarios que anunció la Jefa de Gobierno en febrero, y que este año se hará lo mismo; para diciembre de 2021 se contará con 2 mil nuevos policías formados bajo el nuevo programa de la Universidad de la Policía.

Indicó que, con la finalidad de continuar con el equipamiento de los efectivos, en 2020 se adquirieron 28 mil chalecos y que en 2021 se alcanzarán unos más que faltan, sin dejar de mencionar los nuevos uniformes para la policía, que es algo que impacta mucho en su moral y cubre una necesidad laboral básica.





Forma parte de la Policía de la Ciudad de México

✓ Beneficios que obtienes

- Alojamiento y alimentación durante tu formación inicial
- Desarrollo de carrera policial
- Capacitación continua mediante cursos de actualización y profesionalización
- Trabajo estable
- Prestaciones de la ley (ISSSTE, aguinaldo)
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Uniforme y equipo
- Prestaciones sociales
- Seguro de vida

📄 Requisitos para ingresar

- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Cartilla militar liberada
- Comprobante de domicilio
- Certificado de bachillerato
- Ser mexicano
- Edad de 18 a 35 años
- Preparatoria terminada

🏠 Crecimiento profesional

A través de cinco licenciaturas en:

- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Administración Policial
- Seguridad Ciudadana
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial

Dos maestrías en:

- Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana

Doctorado en:

- Seguridad Ciudadana

🌐 Regístrate en línea

<https://extranet.ssp.cdmx.gob.mx:2443/prebecarios/registro>

📍 Más información

☎ 5490 2961, 5490 2926

📍 Calzada desierto de los Leones 5715, colonia Olivar de los Padres, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

¡Ahora síguenos...
a través de twitter!

 @UPCDMX_SSC

¡Mándanos un tweet!



¡No te pierdas las conferencias!
Viernes de Cadetes

Donde se tratan temas de interés para tu vida
laboral y personal.



Te esperamos los viernes
de 10:00 a 12:00 horas

Acceso a todo público, busca tu invitación digital
en grupos de la Comunidad Universitaria
de la Policía de la CDMX.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicada.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de los policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor.

dda.gestion.documental@gmail.com

